



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Educación

**Junta Nacional de
Auxilio Escolar y Becas**

29 de marzo de 2019
Monjitas 565, 22 630 05 21
www.junaeb.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo	3
Ministerio de Educación.....	3
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Avances de la Gestión 2018	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	35
5. Anexos	37
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	38
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	40
c) Principales Autoridades.....	41
Anexo 2: Recursos Humanos.....	42
Dotación de Personal.....	42
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	64
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	66
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	67
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	67
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	78
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	81
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	84
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	92
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....	92
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018	92

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo

Ministerio de Educación

Una de las mayores demostraciones del compromiso con el progreso, la justicia y la solidaridad es velar por una educación de calidad accesible a todos los niños y jóvenes del país. La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, para el periodo 2018-2022, tiene como principal desafío asegurar que nuestros niños y jóvenes tengan las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial, para esto la cartera tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad y acceso a la educación en todos sus niveles llegando así, a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico y a cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior, poniendo foco en las aulas.

Como primer objetivo estratégico, el Ministerio de Educación se ha propuesto fortalecer la educación inicial, pues existe la convicción de que es en esta etapa donde se pueden alcanzar los mejores resultados en la adquisición de habilidades y destrezas para el futuro de los niños y niñas. Uno de los ejes de esta cartera es poner a los niños primero, asegurando una educación gratuita y de calidad en los primeros años.

Volver a poner el foco en la calidad de la educación, es el segundo eje prioritario de este Gobierno, por esto el 2018 fue anunciada la Agenda de Calidad “Chile Aprende más”. En la misma línea, fue promulgada la Ley Aula Segura, que aumenta las atribuciones de Directores de Colegios ante hechos violentos al interior de Establecimientos Educativos.

Como tercer eje prioritario se busca fortalecer la Educación Técnico Profesional, velando por generar mejores oportunidades a los jóvenes y que a su vez estos contribuyan al desarrollo del país. El 2018 este Ministerio entregó una serie de acciones para modernizar este sector, en las que destaca la ampliación de la Red de Bicentenarios con foco en la Educación Técnico Profesional, el aumento de pasantías internacional para estudiantes técnicos y el proyecto que está en el congreso que busca extender la gratuidad al séptimo decil de estudiantes Técnico Profesional.

En Educación Superior, se ingresó al Senado en junio 2018, el proyecto que crea el Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS), el cual reemplazará al Crédito con Aval del Estado (CAE), con mejores condiciones para los estudiantes. En esta misma área, se dio inicio a la implementación de la Ley N°21.091, Sobre Educación Superior, con el ingreso a Contraloría General de la República del Decreto por Fuerza de Ley relacionado a la creación de la Subsecretaría de Educación Superior.

El 2018 esta cartera, ejecutó la tarea de implementar la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, cuyo compromiso es poner en funcionamiento 70 servicios locales para el

2020. El 2018 se inició el proceso, con la implementación de 4 Servicio Locales, “Barrancas”, “Puerto Cordillera”, “Huasco” y “Costa Araucanía”.

Es evidente que estamos trabajando y hemos avanzado en las grandes temáticas asociadas a las áreas de la Educación, sin embargo, aún tenemos grandes desafíos para propiciar las líneas estratégicas claves de este gobierno, entre ellas, asegurar la educación en las etapas iniciales de desarrollo, velar por una correcta y eficiente forma de implementar la educación pública en Chile, trabajar activamente en iniciativas que permitan modernizar la Educación Técnico Profesional considerando las necesidades actuales de nuestro país y finalmente fortalecer la educación superior, avanzando en el acceso equitativo que entregue más y mejores oportunidades a los jóvenes de nuestro país.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Avances de la Gestión 2018

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) pone a disposición de la comunidad estudiantil una gama de programas asociados a alimentación, salud, becas y asistencia, para apoyar el proceso educativo y desarrollo personal de las y los estudiantes. La institución cuenta con presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales, 21 Direcciones Provinciales y la Dirección Nacional, la que se complementa con una amplia red colaboradora, constituida principalmente por directores, sostenedores, profesores, coordinadores comunales e instituciones de Educación Superior que participan activamente en la gestión e implementación de programas Junaeb.

Destaca el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los estudiantes de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica que, según el Registro Social de Hogares, alcanza una cobertura de más de 1.500.000 estudiantes de establecimientos adscritos al programa y de alrededor de 180.000 beneficiarios de Educación Parvularia pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Por otro lado, mediante la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), al 31 de diciembre de 2018, JUNAEB benefició a más de 1.700.000 estudiantes con la entrega de tarjetas nuevas o con revalidaciones, permitiendo de esta manera que estudiantes de los niveles de Educación Básica, Media y Superior puedan acceder a transporte público con tarifas rebajadas. En tanto, el Programa Útiles Escolares benefició alrededor de 1.900.000 estudiantes a nivel nacional.

Un aporte asociado al Eje de Inclusión impulsado por JUNAEB, fue la entrega de sets de artículos escolares para estudiantes con necesidades educativas especiales, en donde se benefició a más de 33.835 alumnos, esto a través de la entrega del Set de Artes y Manualidades y el Set de Taller Laboral. En esta misma línea el Programa Beca de Acceso TICS Municipales – Me Conecto para Aprender (MCPA), benefició a más de 500 estudiantes de Educación Especial con la entrega de un computador, proporcionándoles además, equipamiento tecnológico (Switch Jelly Bean, Teclado Bigkeys, Trackball con anillo, entre otros) para facilitar su uso.

Durante el 2018, el Programa de Salud Escolar realizó la reposición de 22 clínicas móviles para el Programa de Salud Oral. Éstas permiten acercar la atención de salud odontológica a zonas vulnerables de difícil acceso. Su diseño incorporó un espacio para

la enseñanza y desarrollo de la técnica de cepillado con tres lavamanos y tres espejos a diferentes alturas.

Finalmente, se debe destacar el trabajo intersectorial en el marco del Acuerdo Nacional por la Infancia, realizado para proteger a aquellos que han sido vulnerados y para promover el desarrollo integral de todos los niños del país. En este contexto JUNAEB implementó dos pilotos, el primero corresponde a Actividades Recreativas Culturales que se desarrolló en once Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) del SENAME, correspondientes a 6 regiones, permitiendo a sus usuarios acceder a espacios artísticos, recreativos y culturales con el objetivo de contribuir a la convivencia al interior de dichos centros y al bienestar psicosocial de los residentes. El segundo corresponde a la entrega diaria de alimentación para los servicios de desayuno, almuerzo, té, comida y colaciones de media mañana y tarde, incluyendo también colaciones transportables y eventos especiales en su estructura alimentaria en la residencia de Sename Aysén, con sede en Coyhaique, la que alberga a 15 niños.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, tiene por misión: “Acompañar a los y las estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios”.

JUNAEB tiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales, 21 Direcciones Provinciales y la Dirección Nacional. En éstas se desempeñaron, a diciembre de 2018, un total de 850 funcionarios, 20 en calidad de Planta y 830 en calidad de Contrata, además de un total de 64 honorarios.

JUNAEB cuenta con una amplia Red Colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales, contrapartes de las Instituciones de Educación Superior, entre otros, quienes participan activamente en la implementación de los programas.

Para 2018, JUNAEB contó con un presupuesto inicial asignado de M\$ 980.231.815.-, el que finalmente alcanzó un total de M\$ 921.964.631.-; logrando un 98,62% de ejecución, correspondiente a M\$ 909.278.826.-

A contar de 2018, el Servicio cuenta con un nuevo beneficio económico: la Beca Incendios, que corresponde a una asignación de mantención y de alimentación otorgada a los estudiantes de educación superior que hayan resultado gravemente afectados por

los incendios ocurridos en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío durante el verano de 2017.

Como parte de las gestiones de JUNAEB con las comunidades escolares en situación de emergencia, el programa Habilidades para la Vida (HpV) implementó intervenciones psicosociales orientadas al abordaje de la crisis medioambiental en las comunas de Quintero y Puchuncaví, alcanzando una cobertura total de 30 establecimientos educacionales, 8.373 estudiantes, 318 docentes, 1.980 padres, madres y/o apoderados, y 69 directivos.

En el contexto del Eje de Inclusión de JUNAEB, el Programa Útiles Escolares, en su versión 2018, contempló la entrega de set de artículos escolares para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles básicos y taller laboral, alcanzando un total de 33.835 beneficiarios, correspondiente a 9.608 sets.

En el Programa Salud Oral, durante 2018, se realizó la reposición de 22 clínicas móviles en 10 regiones, con una inversión de M\$ 752.665.- permitiendo acercar la atención a zonas vulnerables de difícil acceso.

En el marco de la Ley de Etiquetado, el Plan Contra la Obesidad Estudiante (Contrapeso) y el Sistema Elige Vivir Sano, durante el primer semestre de 2018 se hicieron efectivas las siguientes restricciones para el canje de alimentos de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES): i) adquisición de alimentos que tengan en su rotulado más de dos sellos negros y ii) adquisición de "Menús Saludables" aprobados por JUNAEB en las cadenas asociadas.

En el marco de las acciones de apoyo en la implementación del Sistema Integrado de Protección a la Infancia, JUNAEB ejecutó un piloto de Actividades Recreativas Culturales desarrollado en once Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) de SENAME correspondientes a seis regiones, permitiendo a sus usuarios acceder a espacios artísticos, recreativos y culturales con el objetivo de contribuir a la convivencia al interior de dichos centros y al bienestar psicosocial de los residentes.

Finalmente, y considerando el trabajo realizado por el Servicio para la entrega de los beneficios a los estudiantes, hacemos énfasis en el rol de la Red Colaboradora que permite acercar la gestión del Servicio a la comunidad escolar, y agradecemos su permanente compromiso que nos permite aportar a una sociedad más justa en el ámbito de la educación.



3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante 2018 el programa Habilidades para la Vida (HPV) implementó intervenciones psicosociales enfocadas al manejo de crisis. La primera estuvo orientada al abordaje de la crisis medioambiental en las comunas de Quintero y Puchuncaví, la que consideró la instalación de duplas psicosociales que implementaron acciones para el manejo de la crisis al interior de los establecimientos educacionales de ambas comunas, trabajando con toda la comunidad escolar. La cobertura asociada alcanza a un total de 16 establecimientos en Quintero y 14 establecimientos en Puchuncaví, 8.373 estudiantes, 318 docentes, 1.980 padres, madres y/o apoderados y 69 directivos. La segunda intervención, asociada al Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE PEE), fue realizada entre noviembre y diciembre y consideró una intervención en la comuna de Pudahuel, la que estuvo orientada al manejo de crisis derivada del fallecimiento de un estudiante. Esta intervención estuvo focalizada en los 32 estudiantes de su curso, profesora jefe y 5 estudiantes amigos.

Finalmente y en un contexto interno del servicio, como parte del Plan de Capacitación Intersectorial en Primer Apoyo Psicológico liderado por ONEMI y MINSAL, en conjunto con el Departamento de Gestión de Personas de JUNAEB, se desarrolló la capacitación “Formación de Facilitadores para Primer Apoyo Psicológico en Emergencias”. Se formó un total de 16 facilitadores a quienes les corresponderá la gestión de una réplica regional de formación de “Respondedores de Primer Apoyo Psicológico en Emergencias”.

JUNAEB implementó dos pilotos, uno de Actividades Recreativas Culturales que se desarrolló en once Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) de SENAME correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y Araucanía, en el que participaron 414 niños, niñas y jóvenes de la Red SENAME con una inversión de M\$ 36.878.-. Este piloto permitió a sus usuarios acceder a espacios artísticos, recreativos y culturales con el objetivo de contribuir a la convivencia al interior de dichos centros y al bienestar psicosocial de los residentes. Y el segundo corresponde a la entrega diaria de servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, cena y colaciones de media mañana y tarde) incluyendo también colaciones transportables y eventos especiales en su estructura alimentaria en la residencia de SENAME Aysén, con sede en Coyhaique, la que alberga a 15 niños.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar busca contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los niveles de pre-kínder, kínder, básica, media y adultos en condición de vulnerabilidad, frente al sistema educacional, con el propósito de aportar con los nutrientes necesarios que les permitan asimilar los contenidos básicos incidiendo positivamente en el desempeño y así mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Este beneficio cubre tanto actividades curriculares como actividades

extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Acceden al PAE estudiantes de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica, según Registro Social de Hogares, que asisten a establecimientos educacionales país adscritos al programa.

A nivel nacional, durante 2018, se entregaron un total de 3.432.453 raciones diarias, cantidad equivalente a 1.532.303 estudiantes, distribuidos en los diversos servicios de alimentación del programa (desayuno, almuerzo, once y tercer servicio) y en los distintos niveles educacionales.

COBERTURA NACIONAL BENEFICIARIOS/AS Y RACIONES PAE 2018 POR REGIÓN/NIVEL							
REGIÓN	NIVELES					TOTAL BENEFICIARIOS/AS	TOTAL RACIONES
	PRE-KÍNDER	KÍNDER	BÁSICA	MEDIA	ADULTOS		
Arica	1.641	2.134	14.803	5.214	486	24.278	51.212
Tarapacá	2.419	2.703	19.080	7.196	1.914	33.312	77.099
Antofagasta	2.411	2.131	22.597	8.403	960	36.502	79.517
Atacama	1.732	2.007	17.386	5.560	917	27.602	60.675
Coquimbo	3.608	4.543	45.088	15.886	1.229	70.354	165.878
Valparaíso	8.202	9.329	85.416	34.390	3.953	141.290	300.626
Metropolitana	21.133	26.798	300.839	120.351	11.942	481.063	995.310
O'Higgins	5.497	6.918	58.686	21.305	3.142	95.548	204.601
Maule	7.061	8.570	77.522	29.412	2.369	124.934	315.464
Biobío	9.917	13.782	121.053	42.692	4.758	192.202	435.985
La Araucanía	6.325	8.356	77.776	24.586	2.483	119.526	318.861
Los Ríos	3.023	3.693	30.148	8.755	2.423	48.042	117.363
Los Lagos	5.678	7.192	71.287	24.886	3.596	112.639	249.202
Aysén	763	989	8.099	2.431	140	12.422	29.410
Magallanes	497	647	7.620	3.540	285	12.589	31.250
TOTAL	79.907	99.792	957.400	354.607	40.597	1.532.303	3.432.453

Fuente: Maestro de asignación de raciones JUNAEB marzo-diciembre 2018.

PAE para beneficiarios con enfermedad celiaca.

Con el objetivo de promover una mayor inclusión social e igualdad de oportunidades de acceso para estudiantes en situación de vulnerabilidad, JUNAEB ha desarrollado un modelo de atención a estudiantes beneficiarios que presentan enfermedad celiaca. El PAE, en su modalidad PAE Celiacos, entrega un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, que incluye la entrega de un desayuno en el establecimiento con productos libres de gluten envasados, además de una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Durante 2018 se entregó el servicio a un total de 282 estudiantes a nivel nacional, lo que equivale a la entrega de 563 raciones entregadas durante el transcurso del año 2018.

PAE Vacaciones

Este programa tiene por objetivo que los niños disfruten de vacaciones con alimentación completa y diversas actividades deportivas, artísticas y recreativas. De esta forma, el proceso educativo incluye también recreación e interacción con pares, como parte del desarrollo integral de niños y jóvenes. Participaron de estas actividades 281.662 estudiantes y el presupuesto total ejecutado durante el año 2018 fue de M\$ 3.609.561.-

COBERTURA NACIONAL PAE VERANO 2018	
REGIÓN	BENEFICIARIOS/AS
Arica y Parinacota	9.576
Tarapacá	5.013
Antofagasta	4.452
Atacama	1.765
Coquimbo	16.682
Valparaíso	35.190
Metropolitana	36.695
O'Higgins	23.872
Maule	30.098
Biobío	37.744
La Araucanía	21.205
Los Ríos	21.212
Los Lagos	29.457
Aysén	2.860
Magallanes	5.841
TOTAL	281.662

Fuente: Maestro de asignación de raciones JUNAEB marzo-diciembre 2018.

Programa de Alimentación Parvulario JUNJI

La cantidad total de raciones diarias entregadas durante 2018 a nivel nacional fue de 622.236 equivalente a 224.005 estudiantes y personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), distribuidos en los diversos servicios de alimentación del programa (desayuno, almuerzo, onces y colación, según corresponda).

PAE JUNJI 2018 (REGIÓN/RACIONES/COBERTURA)										
REGIÓN	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO (Conozca a Su Hijo)	NIVEL MEDIO (Centros Educativos Culturales de la Infancia)	NIVEL MEDIO (Programa Mejoramiento de la Infancia)	JARDÍN NOCTURNO	PERSO-NAL	TOTAL RACIONES	TOTAL COBERTURA
Arica	700	1.692	6.049	40	184	126	-	665	9.456	3720
Tarapacá	2.012	3.345	9.032	-	58	-	-	898	15.345	5474
Antofagasta	1.347	3.364	10.562	-	120	-	-	968	16.361	6011
Atacama	1.089	2.913	7.396	-	88	106	-	892	12.484	5074
Coquimbo	1.365	6.431	20.206	34	318	91	-	2.126	30.571	12001
Valparaíso	3.381	14.642	38.886	-	361	1.287	-	3.750	62.307	22351

PAE JUNJI 2018 (REGIÓN/RACIONES/COBERTURA)										
REGIÓN	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO (Conozca A Su Hijo)	NIVEL MEDIO (Centros Educativos Culturales de la Infancia)	NIVEL MEDIO (Programa Mejoramiento de la Infancia)	JARDÍN NOCTURNO	PERSO-NAL	TOTAL RACIONES	TOTAL COBERTU-RA
Metropolitana	17.376	41.369	143.937	156	382	396	20	11.918	215.554	76473
O'Higgins	1.133	7.415	18.837	17	406	147	8	1.749	29.712	10540
Maule	2.573	14.197	29.896	93	562	795	-	3.092	51.208	17481
Biobío	4.718	18.661	38.013	451	325	993	-	4.218	67.379	25068
Araucanía	3.870	13.141	29.950	20	548	819	-	3.039	51.387	17579
Los Ríos	743	3.262	7.523	58	112	449	-	930	13.077	4958
Los Lagos	2.102	7.575	17.708	64	424	198	-	2.027	30.098	10991
Aysén	774	1.778	4.590	-	10	42	-	561	7.755	2898
Magallanes	1012	2.232	5.715	-	30	-	-	553	9.542	3386
TOTAL	44.195	142.017	388.300	933	3.928	5.449	28	37.386	622.236	224.005

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar 2018.

Beca de Alimentación de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), es un subsidio de alimentación entregado por JUNAEB y consta de una tarjeta electrónica de canje, que es posible utilizar en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados. Al mes se cargan \$32 mil (\$1.600 diarios) en la tarjeta electrónica, hasta por un máximo de diez meses durante el periodo lectivo (marzo a diciembre) en todo el país (excepto en la XII región cuyo monto es de \$1.700).

Para el año 2018, la BAES benefició a 560.221 estudiantes de educación superior.

COBERTURA NACIONAL BAES 2018	
REGIÓN	BENEFICIARIOS/AS
Arica y Parinacota	10.575
Tarapacá	8.584
Antofagasta	12.620
Atacama	6.091
Coquimbo	21.739
Valparaíso	66.811
Metropolitana	214.602
O'Higgins	15.000
Maule	37.147
Biobío	87.238
La Araucanía	36.010
Los Ríos	13.418
Los Lagos	25.088
Aysén	1.166
Magallanes	4.132

COBERTURA NACIONAL BAES 2018	
REGIÓN	BENEFICIARIOS/AS
TOTAL	560.221

“Distribución regional de alumnos beneficiarios Beca de Alimentación de Educación Superior”. Diciembre 2018

Nuevas restricciones en la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

Durante el primer semestre de 2018 se hizo efectiva la restricción de canje de alimentos que tengan en su rotulado más de 2 sellos negros a través de la BAES, esto en el marco de la Ley de Etiquetado, el Plan Contra la Obesidad Estudiante (Contrapeso) y el Sistema Elige Vivir Sano.

La medida se aplica para los productos con más de dos sellos adquiridos en supermercados, minimarket, rotisería y otros en cadena con los proveedores. Esta restricción se suma a las vigentes asociadas al canje de bebidas alcohólicas, cigarrillos, fármacos y productos que no pertenezcan a la categoría de alimentos.

Adquisición.

Además de lo anterior, a partir del mes de mayo de 2018, se hizo efectiva una nueva restricción que implica la adquisición exclusiva de menú saludable Junaeb en cadenas de comida con tarjeta BAES, que implica que sólo podrán ser canjeados con la tarjeta BAES “Menús Saludables” aprobados por JUNAEB en las cadenas asociadas, esto con el objeto de asegurar el uso de recursos públicos por parte de los estudiantes para la compra de alimentos saludables con tarjeta BAES, por lo que no podrá hacerse uso de la tarjeta para comprar comida chatarra.

RESULTADOS DESAFÍOS 2018:

a) ISO 22.000 Y HACCP:

En las bases de licitación se incorporó como criterio de evaluación técnica el compromiso de las empresas de obtener la certificación de ISO 22.000 en bodegas y certificación HACCP en un porcentaje de los establecimientos educacionales. Durante 2018 9 empresas que resultaron adjudicadas, el 100% de ellas ofertaron la certificación bajo normas de calidad y 7 de ellas, presentó los planes de certificación en bodegas, los cuales están aprobados por JUNAEB.

En cuanto a la certificación de ISO 22000, de un total de 21 bodegas, 8 se encuentran certificadas en esta norma: 1 en Coquimbo, 1 en Punta Arenas, 3 de Valparaíso y 3 en la Región Metropolitana.

b) REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO:

Debido al trabajo realizado con las empresas prestadoras se logró la aprobación de 7/9 planes de certificación de implementación de ISO 22.000 y HACCP. Además de lo anterior, se realizaron reuniones técnicas con SalmonChile y Corfo para evaluar la incorporación del salmón en las minutas de alimentación del PAE. Actualmente se trabaja en el desarrollo de productos (hamburguesas y salchichas) que cumplan con las características de calidad, aceptabilidad y precio acorde al Programa de Alimentación Escolar.

c) EDUCACIÓN HÁBITOS ALIMENTARIOS:

Durante 2018 se inició la instalación de pantallas que transmiten mensajes de educación saludable, alcanzando un total de 58 establecimientos, lo que se seguirá trabajando durante 2019. Además de lo anterior, se implementaron 65 salud bar en establecimientos educacionales con matrícula de enseñanza media en las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío Aysén y Metropolitana.

d) MANUAL DE PROCESOS PAE-BAES:

El ejercicio de analizar cada uno de los procesos operativos permitió realizar correcciones y mejoras significativas por medio de la identificación de los obstáculos que impedían la fluidez y entrega de tareas en los plazos que correspondían, además del desafío que implicó la incorporación de los procesos asociados a la Beca BAES, debido a que operativamente funcionan de forma distinta con el Programa de Alimentación Escolar. Asimismo, la retroalimentación y comunicación instaurada con las Direcciones Regionales nos permitió visualizar los procesos se pueden desarrollar de forma muy distinta y es necesaria la homologación de estos para dar cumplimiento oportuno a las tareas.

3.2.2 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Los Programas asociados a Salud Escolar se implementan para estudiantes matriculados en establecimientos dependientes de: Servicios Locales de Educación, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Particulares Subvencionados y Administración Delegada.

Programa de Salud Oral (PSO)

El objetivo de este Programa, es contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso a la atención odontológica integral de estudiantes entre pre-kínder y octavo año básico, previniendo y resolviendo problemas de salud bucal. Se implementa a través de dos componentes: preventivo y modelo integral.

- **Componente Preventivo Leche Fluorurada en el Programa de Alimentación Escolar (PAE):** su objetivo es la prevención de caries en estudiantes de enseñanza básica matriculados en establecimientos rurales sin acceso a agua potable fluorurada, a través de la incorporación de flúor en la leche entregada diariamente en los desayunos del PAE. Se entrega en 242 comunas, en 2.861 escuelas rurales, a un total de 146.627 estudiantes.

COBERTURA PAE FLUORURADO 2018			
REGIÓN	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES QUE RECIBEN LECHE FLUORURADA
Coquimbo	3	41	1.224
Valparaíso	24	120	7.921
Metropolitana	12	67	171
O'Higgins	33	188	14.999
Maule	30	392	24.500
*Biobío	51	536	30.390
Araucanía	32	648	22.156
Los Ríos	30	551	10.081
Los Lagos	12	285	12.252

COBERTURA PAE FLUORURADO 2018			
REGIÓN	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES QUE RECIBEN LECHE FLUORURADA
Aysén	8	25	21.903
Magallanes	7	8	1.030
TOTAL	242	2.861	146.627

Fuente: Programa de Salud Oral. Departamento de Salud del Estudiante.
 (*) Para el año 2018 la cobertura de Ñuble está contenida en la Región de Biobío.

- **Componente Modelo de Atención Integral:** dirigido a estudiantes desde pre-kínder a 8° básico de establecimientos adscritos a convenios. Desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, otorgando atenciones en módulos dentales. Durante el 2018 se contó con 285 módulos dentales, fijos y móviles, abarcando 269 comunas con una cobertura de 194.647 estudiantes y la ejecución de M\$ 8.812.373.-

REGIÓN	N° TOTAL DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE URGENCIAS	MATERIAL EDUCATIVO	ARTÍCULOS DENTALES
Arica y Parinacota	1.367	20	1.367	1.367
Tarapacá	2.170	156	2.170	2.170
Antofagasta	3.207	326	3.207	3.207
Atacama	1.437	308	1.437	1.437
Coquimbo	9.182	859	9.182	9.182
Valparaíso	23.331	3.083	23.331	23.331
Metropolitana	55.597	5.989	55.597	55.597
O'Higgins	10.814	1.400	10.814	10.814
Maule	14.505	1.519	14.505	14.505
Ñuble	7.629	499	7.629	7.629
Biobío	15.134	1.165	15.134	15.134
Araucanía	8.616	649	8.616	8.616
Los Ríos	10.800	560	10.800	10.800
Los Lagos	26.365	3.118	26.365	26.365
Aysén	2.396	874	2.396	2.396
Magallanes	2.097	188	2.097	2.097
TOTAL GENERAL	194.647	20.713	194.647	194.647

*Para el año 2018 el presupuesto de la Región de Ñuble está incorporado al de la Región de Biobío.
 Fuente: Programa de Salud Oral. Departamento de Salud del Estudiante.

En 2018 el presupuesto asignado permitió la reposición de 22 clínicas móviles mediante licitación pública con una inversión de M\$ 752.665.-. Éstas permiten acercar la atención a zonas vulnerables de difícil acceso. Su diseño incorporó un espacio para la enseñanza y desarrollo de la técnica de cepillado con 3 lavamanos y 3 espejos a diferentes alturas. Se entregaron en 10 regiones en las comunas de: Iquique, Calama, Diego de Almagro, Tierra Amarilla, La Serena, Ovalle, El Tabo, María Pinto, Santa Cruz, Pichilemu, Pinto, Cañete, Coronel, Talcahuano, Lumaco, Vilcún, Lanco, Panguipulli, Puerto Montt (Alerce), Hualaihué, Puyehue y Porvenir.

Programa de Servicios Médicos (SSMM)

Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes desde el nivel parvulario hasta educación media (incluyendo los niveles

4° y 5° Medio Técnico Profesional) a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado para atenuar desigualdades y favorecer la permanencia, integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria educacional.

El acceso al programa se realiza por medio de la pesquisa que realiza la educadora de párvulos o profesores jefes en los cursos focalizados que derivan a tamizaje (screening), realizado por profesionales de salud (tecnólogo médico, fonoaudiólogo, kinesiólogo), quienes derivan a atención médica especializada a quienes lo requieren.

Durante 2018 se realizaron 416.157 prestaciones de tamizaje y atenciones médicas, beneficiando a un total de 184.448 estudiantes con atención médica de especialista. A ello se suma la entrega de tratamientos (126.000 lentes, 1458 audífonos, 387 corsé y 15 implantes auditivos). El programa ejecutó un presupuesto de M\$ 7.580.504.-

COBERTURA E INVERSIÓN AÑO 2018 "PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS"			
REGIÓN	TAMIZAJE (SCREENING)	ATENCIONES MÉDICAS	TOTAL COBERTURA
Arica y Parinacota	6.598	5.194	11.792
Tarapacá	7.930	5.247	13.177
Antofagasta	6.248	8.363	14.611
Atacama	11.109	3.597	14.706
Coquimbo	5.579	7.077	12.656
Valparaíso	11.551	13.912	25.463
Metropolitana	96.212	45.515	141.727
O'Higgins	14.437	9.490	23.927
Maule	9.297	10.564	19.861
*Ñuble	0	0	0
Biobío	24.343	30.501	54.844
Araucanía	12.317	16.521	28.838
Los Ríos	6.715	6.258	12.973
Los Lagos	13.524	13.121	26.645
Aysén	3.691	3.229	6.920
Magallanes	2.158	2.120	4.278
**Dirección Nacional	0	3.739	3.739
TOTAL	231.709	184.448	416.157

* Para el año 2018 la cobertura y ejecución presupuestaria de la Región de Ñuble se encuentran contenidas en la Región de Biobío.

** Dirección Nacional: contempla atención de expertos de columna.

Fuente: Programa de Servicios Médicos. Departamento de Salud del Estudiante.

Programa Habilidades para la Vida (HPV I y II)

Es un modelo de intervención promocional y preventivo de salud mental en la escuela que tiene de desarrolla en dos modalidades:

- **HPV I:** se focaliza en estudiantes desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta 4° básico, sus padres y/o apoderados; y el equipo docente de los establecimientos en convenio, los que se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Su objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida

escolar a través del desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas, inserto en las comunidades educativas.

HPV II: se focaliza en estudiantes desde 5° a 8° básico, sus padres y/o apoderados y el equipo docente, en establecimientos que cuenten con el HPV I. Su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

Ambas modalidades beneficiaron a 611.398 estudiantes, ejecutando un presupuesto de M\$9.633.422.

COBERTURA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2018			
REGIÓN	COBERTURA HPV I	COBERTURA HPV II	TOTAL COBERTURA (HPV I + HPV II)
Arica y Parinacota	12.501	5.448	17.949
Tarapacá	9.793	3.866	13.659
Antofagasta	21.981	8.790	30.771
Atacama	11.269	3.644	14.913
Coquimbo	19.588	5.404	24.992
Valparaíso	42.700	21.991	64.691
Metropolitana	155.184	54.627	209.811
O'Higgins	26.159	10.873	37.032
Maule	33.145	13.289	46.434
Ñuble	7.931	4.612	12.543
Biobío	41.068	13.907	54.975
Araucanía	28.972	7.458	36.430
Los Ríos	6.488	2.188	8.676
Los Lagos	15.996	6.073	22.069
Aysén	2.909	640	3.549
Magallanes	8.423	4.481	12.904
TOTAL	444.107	167.291	611.398

Fuente: Programa Habilidades para la Vida. Departamento de Salud del Estudiante.

Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento de La Experiencia Educativa” (PARE PEEE)

Su objetivo es favorecer que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado en el contexto escolar. Se focaliza en estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos priorizados – preferentemente municipales- en comunas que cuenten con la implementación del Programa Habilidades para la Vida II.

COBERTURA PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR HABILIDADES 2018		
REGIÓN	COBERTURA	N° COMUNAS PARTICIPANTES
Arica y Parinacota	3.707	1
Tarapacá	3.765	1

COBERTURA PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR HABILIDADES 2018		
REGIÓN	COBERTURA	N° COMUNAS PARTICIPANTES
Antofagasta	4.855	2
Atacama	0	0
Coquimbo	0	0
Valparaíso	0	0
Metropolitana	9.937	6
O'Higgins	3.921	1
Maule	8.002	5
Ñuble	1.244	1
Biobío	391	1
Araucanía	3.266	2
Los Ríos	0	0
Los Lagos	0	0
Aysén	0	0
Magallanes	2.569	1
TOTAL	41.657	21

Fuente: Programa de Apoyo a la Retención Escolar. Departamento de Salud del Estudiante.

Programa Escuelas Saludables Para El Aprendizaje (ESPA)

Promoción de estilos de vida activa y saludable a través de acciones enfocadas a tres condicionantes: alimentación y nutrición saludable; actividad física y deporte; y salud bucal. Dirigido a estudiantes de establecimientos vulnerables y su comunidad educativa, con énfasis en aquellos pertenecientes a los niveles parvularios, primer y segundo ciclo básico.

Durante el año 2018, a nivel nacional se ejecutó una cobertura de 93.606 estudiantes, con una inversión de M\$628.177.

COBERTURA PROGRAMA DE ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE 2018		
REGIÓN	COBERTURA	N° COMUNAS PARTICIPANTES
Arica y Parinacota	3.426	14
Tarapacá	0	0
Antofagasta	11.134	15
Atacama	3.951	6
Coquimbo	3.802	18
Valparaíso	9.899	32
Metropolitana	10.978	31
O'Higgins	11.373	43
Maule	6.514	25
Ñuble	*	*
Biobío	7.737	29
Araucanía	3.985	24
Los Ríos	5.642	31

COBERTURA PROGRAMA DE ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE 2018		
REGIÓN	COBERTURA	N° COMUNAS PARTICIPANTES
Los Lagos	9.461	38
Aysén	2.374	13
Magallanes	3.330	8
TOTAL	93.606	327

Para el año 2018 la cobertura y presupuesto de la Región de Ñuble están contenidos en la Región de Biobío.
Fuente: Área Recreación. Departamento de Salud del Estudiante.

Programa Campamentos Recreativos Para Escolares (CRE)

El Programa Campamentos Recreativos para Escolares se configura como una línea promocional de la recreación integral, la cultura y las artes, implementándose tanto durante el desarrollo de la educación formal como en momentos complementarios a ella. Contempla cuatro componentes: Campamentos Recreativos, Escuelas Abiertas, Actividades Recreativas Culturales, y Recreos Entretenidos. Los dos primeros se desarrollan en los periodos de vacaciones escolares, en tanto los últimos se implementan durante todo el año escolar. La recreación y el juego son formas atractivas de aprender valores, promueven la amistad, enseñan el trabajo en equipo y fomentan habilidades blandas, configurándose como un factor protector para la convivencia escolar.

La cobertura nacional de todos los componentes para el año 2018 alcanza a 206.115 estudiantes con una ejecución presupuestaria de M\$ 2.191.989.-

COBERTURA PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES 2018					
REGIÓN	COBERTURAS COMPONENTES				COBERTURA TOTAL
	CAMPAMENTOS RECREATIVOS	ESCUELAS ABIERTAS	ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES	RECREOS ENTRETENIDOS	
Arica y Parinacota	101	563	1.353	1.367	3.384
Tarapacá	85	214	5.406	0	5.705
Antofagasta	0	561	859	5.333	6.753
Atacama	0	180	1.111	3.928	5.219
Coquimbo	110	0	752	6.983	7.845
Valparaíso	2.375	931	8.966	8.516	20.788
Metropolitana	1.230	0	3.719	40.892	45.841
O'Higgins	569	104	3.813	17.036	21.522
Maule	479	0	825	18.142	19.446
Ñuble	0	0	0	0	0
Biobío	585	2.035	4.156	19.360	26.136
Araucanía	380	549	2.897	15.047	18.873
Los Ríos	573	0	1.476	3.161	5.210
Los Lagos	0	1.332	691	10.647	12.670
Aysén	0	396	1.531	2.036	3.963
Magallanes	0	34	671	2.055	2.760
TOTAL	6.487	6.899	38.226	154.503	206.115

Para el año 2018 la cobertura y presupuesto de la Región de Ñuble están contenidos en la Región de Biobío

RESULTADOS DESAFÍOS 2018:

a) INCORPORACIÓN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PROGRAMA SALUD ORAL

El Programa de Campamentos Recreativos incorporó en sus Términos de Referencia el compromiso institucional para avanzar en materias de inclusión, entregando requerimientos claros hacia los proyectos de manera que aseguren contar con espacios sin barreras de acceso, potenciar la participación, favorecer el reconocimiento de las características y aporte individual de cada uno. En este sentido, los proyectos deben garantizar la participación significativa de todos los estudiantes, independiente de su condición (social, física, intelectual, género, económica, cultural, etc.), realizar dinámicas y juegos integrativos (no parcelados por sexo), las actividades deben ser atractivas e inclusivas para niñas y niños cuidando no reproducir estereotipos de género u otro tipo de discriminación.

A su vez, durante el año 2018, el equipo del Programa de Salud Oral de JUNAEB trabajó en conjunto con el equipo de Salud Bucal del Departamento de Modelo de la División de Atención Primaria, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL, en la definición de un protocolo de derivación y contra derivación entre el Programa de JUNAEB y el Programa Control con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO), dirigido a niños y niñas de 4 y 5 años de edad beneficiarios de ambos programas y pertenecientes a FONASA y PRAIS, para definir las vías de comunicación y la integración de ambos programas.

Como producto de este trabajo conjunto, tanto en las Orientaciones Técnico Programáticas 2018 del Programa de Salud Oral de JUNAEB como en la Orientación Técnica 2018 del Programa CERO del MINSAL, se describe la complementariedad de ambos quedando definido el formato de “Derivación Programa CERO desde Programa de Salud Oral JUNAEB”.

b) ORIENTACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS DEL PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS:

El programa Servicios Médicos envió a su red la actualización de su normativa especializada de oftalmología y otorrino, la que mantiene publicada en <https://www.junaeb.cl/servicios-medicos> para consulta de toda la ciudadanía.

Además, durante el mes de marzo el Departamento de Salud del Estudiante envió y difundió con su red el Manual de Salud Escolar.

Durante el año 2018, el Programa Habilidades para la Vida trabajó en la edición de las “Orientaciones Técnico/Metodológicas: Talleres Preventivos Habilidades Para la Vida I”, incorporando los resultados de la consulta nacional llevada a cabo entre los años 2017 y 2018 con equipos ejecutores y coordinaciones regionales.

c) NUEVO DISEÑO DEL PARE – ENRIQUECIMIENTO A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA:

Durante 2018 el programa PARE-PEEE adjudicó el servicio profesional especializado en monitoreo y evaluación de programas sociales, orientado al desarrollo y puesta en práctica de una metodología de evaluación y monitoreo a la implementación del Programa para el período 2018-2020. Este servicio entrega como producto el Modelo del sistema de Monitoreo y seguimiento del Programa PARE-PEEE.

d) AUMENTO COBERTURA DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA:

Durante 2018 el HPV II logró un aumento de cobertura mediante las modalidades de:

- Crecimiento Nuevas comunas HPV II: El incremento 2018 alcanzó a 10 comunas, con presupuesto de aporte JUNAEB de M\$187.884. Esto implicó un crecimiento en 84 escuelas, con una cobertura de 17.047 participantes, distribuidos en 9.152 estudiantes de 5° a 8° básico, 7.319 padres, madres y apoderados y 576 profesores.

- Crecimiento Nuevas escuelas HPV II en proyectos de continuidad: se distribuyó en 33 comunas, con presupuesto de aporte JUNAEB de M\$281.336. Esto implicó un crecimiento dentro de estas comunas en 123 nuevas escuelas en proyectos de continuidad, con una cobertura de 35.630 participantes, distribuidos en 19.414 estudiantes de 5° a 8° básico, 15.531 padres y apoderados y 685 profesores.

PROYECTOS/COMUNAS	NUEVAS COMUNAS	NUEVAS ESCUELAS EN CONTINUIDAD	TOTAL
	10	33	43
N° ESCUELAS	84	123	207
ESTUDIANTES	9.152	19.414	28.566
PROFESORES	565	685	1.250
PADRES	7.319	15.531	22.850
TOTAL	17.036	35.630	52.666
PRESUPUESTO M\$	187.884	281.336	469.220

Fuente: Programa Habilidades para la Vida, Departamento de Salud del Estudiante.

En tanto, el programa PARE PEEE inició el 2018 la ejecución de los primeros proyectos trienales bajo el nuevo modelo de intervención. Estos proyectos se ejecutan en 10 regiones: Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, Maule, Araucanía, Magallanes, Metropolitana, Arica y Parinacota, Ñuble y Biobío, logrando implementar un total de 21 proyectos en 85 establecimientos educacionales del país.

3.2.3 PROGRAMA DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

1. BECAS DE MANTENCIÓN:

Se compone de la Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Presidente de la República, Beca Aysén, Beca Patagonia Aysén, Beca Magallanes, Beca Chaitén, Beca Polimetales de Arica y Beca de Apoyo a la Retención Escolar; con una inversión total de M\$66.201.385.

a) Beca Indígena (BI): Aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio para niños, niñas y jóvenes indígenas que cursan educación básica, media y superior. Para educación básica: \$98.000 anuales en dos cuotas, para educación media: \$203.000 anuales en dos cuotas y para educación superior: \$638.000 anuales en 10 cuotas.

b) Beca Integración Territorial (BIT): Beca que consiste en un aporte económico mensual y una asignación anual de traslado, según lugar de residencia (zonas aisladas), para estudiantes que cursan educación media y superior. La asignación mensual por estudiante es de 1.87 UTM por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por alumno según lugar de residencia no superior a:

- 5,79 UTM para los estudiantes de las provincias de Palena, Futaleufú y Chaitén, estudiantes de la Región de Aysén que estudian una región diferente a la suya,

estudiantes de la Región de Magallanes que estudian en su misma región y una región diferente a la suya,

- 3.73 UTM para los estudiantes de la comuna de Juan Fernández.

- 18.65 UTM para los estudiantes de la provincia de Isla de Pascua.

- 2.90 UTM para los estudiantes de la Región de Aysén que estudian en su misma región.

c) Beca Presidente de la República (BPR): Consiste en apoyo económico a estudiantes, que cursan educación media y superior, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. El apoyo económico consiste en un subsidio mensual que se paga en 10 cuotas, hasta el último día hábil del mes. El valor que otorga la beca depende del nivel educacional en el que te encuentres: enseñanza media 0,62 UTM y educación superior 1,24 UTM.

d) Beca Aysén (BA): Consiste en un aporte monetario de libre disposición de \$1.300.000 anuales, pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre, para los estudiantes que residen y estudian en la región en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

e) Beca Patagonia Aysén (BPA): El beneficio consiste en una subvención en dinero de libre disposición que posee tres asignaciones, mantención (10 cuotas de \$174.000), alimentación (10 cuotas de \$32.000) y traslado (2 cuotas de \$115.000), para el mantenimiento de los estudiantes de educación superior que provienen de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y cursen estudios superiores dentro y fuera de la región, en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

f) Beca Magallanes (BM): Aporte monetario de libre disposición de \$800.000 anuales, pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre, para los estudiantes de educación superior que residan y estudien en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

g) Beca Chaitén (BCH): El beneficio consiste en una subvención en dinero de libre disposición que posee tres asignaciones, mantención (10 cuotas de \$45.000), alimentación (10 cuotas de \$26.000) y traslado (10 cuotas de \$55.000, para aquellos que estudian a más de 30km de su domicilio familiar), para los estudiantes de educación superior, pertenecientes a familias desplazadas de la comuna de Chaitén debido a la erupción del volcán del mismo nombre, en el año 2008.

h) Beca Polimetales de Arica (BPOL): Beneficio pecuniario de libre disposición que se otorga a las personas acreditadas como población estudiantil afectada por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica, por parte de la autoridad coordinadora. El valor monetario del beneficio depende del periodo educacional en el que te encuentras: enseñanza media: 6,2 UTM anuales y educación superior 12,4 UTM anuales, pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre.

i) Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): Aporte económico destinado a estudiantes de enseñanza media en riesgo de deserción del sistema escolar de establecimientos focalizados, pagadero en 4 cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar (\$40.000, \$45.000, \$50.000 y \$61.600).

2. BECAS DE RESIDENCIA.

Se compone de la Beca Residencia Indígena, Hogares Indígenas, Programa Residencia Familiar Estudiantil, Hogares Insulares, Residencia Insular y Hogares JUNAEB; con una inversión total de M\$11.492.381.

a) Beca Residencia Indígena (BRI): Aporte monetario destinado a solventar el arriendo de pieza o pensión, para estudiantes indígenas vulnerables que estudian en una comuna diferente a su residencia familiar. El monto de la asignación anual, que se paga en hasta 10 cuotas, para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos es de \$967.000.-; mientras que para la Región de Magallanes y Antártica Chilena es de \$1.268.400.-

b) Hogares Indígenas (HI): Beca que ofrece alojamiento y alimentación a estudiantes en situación de vulnerabilidad de zonas aisladas o que no cuentan con oferta académica de su interés.

c) Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE): Entrega alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan el desarrollo integral de estudiantes de educación básica (7° y 8°), media y superior en condición de vulnerabilidad, que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia a través de familias tutoras.

d) Hogares Insulares V Región (HIIns): El beneficio cubre alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado para estudiantes provenientes de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández de la Región de Valparaíso, de educación básica, media y superior.

e) Beca Residencia Insular V Región (BRIns): Aporte monetario que se paga en hasta 10 cuotas (\$900.000 anual) a estudiantes residentes de la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente, con el propósito de contribuir al acceso y permanencia de sus estudios de enseñanza media técnico profesional y enseñanza superior.

f) Hogares JUNAEB: El Programa consiste en la administración de Hogares que albergan a estudiantes de educación básica y media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB cuenta con 16 hogares que encuentran en las regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Araucanía.

3. BECAS COMPLEMENTARIAS

Se compone del Subsidio Prueba de Selección Universitaria, Beca de Mantención para la Educación Superior, Beca Vocación de Profesor, Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar, Beca Práctica Técnico Profesional y Beca Incendios; con una inversión total de M\$21.747.781.

a) Subsidio Prueba de Selección Universitaria (PSU): Beca que financia el pago del arancel de la Prueba de Selección Universitaria para los estudiantes que egresan de 4° medio.

b) Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES): Beca que se da a estudiantes que tienen becas de MINEDUC (Beca de Arancel, beneficio de Gratuidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario o Crédito con Aval de Estado) que consiste en la entrega de dinero de libre disposición de \$185.000 anuales, pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre, orientado a cubrir las necesidades derivadas de los estudios.

c) Beca Vocación de Profesor (BVP): Beca que se constituye como un aporte monetario complementario a la beca de arancel otorgada por el MINEDUC, orientada a aquellos estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio de 720 puntos en la PSU. Se paga hasta en diez cuotas de \$80.000 entre los meses de marzo y diciembre.

d) Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR): Aporte económico de libre disposición otorgado a estudiantes de la Universidad del Mar afectados por el cierre de la institución. El aporte es de \$320.000 anuales para el tramo 1 (desde 0km a 30km), \$640.000 anuales para el tramo 2 (desde 31km a 100km) y \$800.000 anuales para el tramo 3 (más de 100km), pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre.

e) Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP): Beneficio económico que se entrega en una sola cuota anual de \$65.000 a los estudiantes de educación media técnico-profesional al realizar su práctica.

f) Beca Incendios (BINC): Beneficio económico de libre disposición que posee asignación de mantención (10 cuotas de \$57.000) y de alimentación (10 cuotas de \$32.000) otorgado a los estudiantes de educación superior que hayan resultado gravemente afectados por los incendios ocurridos en la zona sur del país (O'Higgins, Maule, Biobío) durante el verano de 2017.

A continuación se presentan cifras de cobertura regionalizada y presupuesto ejecutado de los Programas de Becas:

REGIÓN	COBERTURA BECAS																			TOTAL	
	BI	BRI	H IND	PRFE	BIT	BPR	PSU	BMES	BVP	BUMAR	BA	BPA	BM	BPTP	BARE	BCH	BPOL	BINC	HINS		H. JUNAEB
ARICA	4.013	130	39	188	-	1.262	2.866	841	4	28	-	-	-	746	237	-	1.734	-	-	-	12.088
ANTOFAG.	3.658	167	51	168	-	996	3.829	612	2	179	-	-	-	1.169	405	-	-	-	-	-	11.236
COPIAPO	2.038	80	40	63	-	896	6.270	1.079	6	72	-	-	-	1.258	385	-	-	-	-	-	12.187
ATAUTAMA	2.509	80	-	126	-	1.132	3.332	543	2	103	-	-	-	850	476	-	-	-	-	16	9.169
VALDIVIA	1.375	-	-	531	-	3.015	8.801	2.262	12	107	-	-	-	2.003	1.303	-	-	-	-	394	19.803
VALPAR.	3.091	97	-	323	248	6.328	20.100	8.706	63	83	-	-	-	3.655	1.870	-	-	-	278	-	44.842
SANTIAGO	13.282	-	45	33	-	12.315	70.683	26.313	413	9	-	-	-	14.705	4.331	-	-	-	-	-	142.121
O'HIGGINS	2.025	-	-	366	-	4.292	10.385	455	28	29	-	-	-	2.525	1.889	-	-	5	-	74	22.073
MAULE	2.361	92	-	500	-	6.746	11.419	4.990	29	138	-	-	-	3.751	2.789	-	-	88	-	59	32.962
BIOBÍO	7.920	260	106	1.781	-	14.501	23.009	12.223	60	-	-	-	-	5.914	5.832	-	-	44	-	-	71.650
AUCANÍA	24.887	618	252	1.188	-	4.177	11.023	4.464	20	14	-	-	-	3.495	3.094	-	-	-	-	99	53.331
SUR RÍOS	5.071	291	44	400	-	1.750	4.497	2.038	9	-	-	-	-	1.149	709	-	-	-	-	-	15.958
SUR LAGOS	12.207	543	-	1.650	668	3.033	8.943	2.044	23	-	-	-	-	3.250	1.794	2	-	-	-	-	34.157
AYSEN	1.738	-	-	537	1.088	168	1.541	11	1	-	1.683	2.239	-	120	115	-	-	-	-	-	9.241
MAGALL.	1.951	87	-	51	837	381	1.719	126	2	43	-	-	1.761	450	114	-	-	-	-	-	7.522
TOTAL	88.126	2.445	577	7.905	2.841	60.992	188.417	66.707	674	805	1.683	2.239	1.761	45.040	25.343	2	1.734	137	278	642	498.341

Fuente: Departamento de Becas.

RESULTADOS DESAFÍOS 2018:

a) ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE CONTROL PREVENTIVO Y AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS, EL CUAL PERMITIRÁ LLEVAR CONTROL DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR RIESGO EN SU GESTIÓN

El plan de Control Interno del Departamento de Becas es aplicado por la Unidad de Control de Gestión y Presupuesto de Becas con apoyo de la Unidad de Pagos de Becas y se formaliza mediante la planificación inicial, informes que dan cuenta del resultado de cada uno de los controles aplicados e informe final anual con los resultados de la implementación de la planificación inicial.

Los controles aplicados durante el año 2018 fueron los siguientes:

Nombre del Control	Fecha del Control
Proceso Beca Polimetales 2017	02-02-2018
Proceso Beca Práctica Técnico Profesional 2017	13-02-2018
Beca PSU 2017	29-06-2018
Beca Polimetales 2018	31-07-2018
Beca Integración Territorial 2018	31-07-2018
Beca Residencia Indígena Primer Semestre 2018	05-12-2018
Beca Patagonia Aysén Primer Semestre 2018	28-09-2018
Beca de Apoyo a la Retención Escolar 2018	02-11-2018
Proceso Beca Presidente de la República 2018	22-11-2018

Estos controles han permitido vigilar continuamente las operaciones del departamento y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, Numeral 38 Resolución Exenta N° 1.485, de 1996.

b) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS DE BECAS

La implementación del proceso de pago se realizó durante los meses de marzo, abril y mayo, donde se procesó el pago de las 16 becas que se gestionan en la Dirección Nacional. Dicho proceso tuvo una coincidencia con el proceso manual del 100% en el mes de marzo, 95% en el mes de abril y 97% en el mes de mayo, sin embargo, a partir del mes de abril se comenzó a complejizar el procesamiento debido a la existencia de cuotas acumuladas, ajustes de pagos, reprocesamiento, entre otros, y por ende, se disminuye la coincidencia entre el pago por sistema y el pago manual.

c) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS DE BECAS

Durante el mes de abril de 2018 se inició el levantamiento de información y documentación de las tareas asociadas al procedimiento de asignación y renovación de becas, validación del cumplimiento de requisitos y aplicación del modelo de focalización de cada beca.

Por otra parte, para las Becas Indígena y Presidente de la República, se diseñó e implementó una herramienta automatizada de validación y asignación que permita la verificación de requisitos y aplicación del modelo de focalización de cada beca para la obtención de puntajes para cada indicador, puntaje final y propuesta de asignación o renovación de becas.

d) SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LEVANTAR UN PROCESO DE LICITACIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE SATISFACCIÓN USUARIA BARE

En el contexto del EGP llevado a cabo a la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), se levantó un proceso de “Contratación del estudio de evaluación de la satisfacción usuaria para la beca de apoyo a la retención escolar”, que tuvo por fin elaborar una propuesta metodológica para la medición de la satisfacción usuaria de la BARE, su aplicación y procesamiento.

Dentro de las principales conclusiones, se identifica que existen un 87% de los usuarios evaluó con nota 6 o 7 el servicio en términos generales (satisfacción final) y sólo un 5% declara estar insatisfechos con la BARE. Así, se obtiene un indicador final de satisfacción neta con el servicio de 82%, por lo que, de acuerdo con las categorías establecidas en el marco teórico metodológico, se clasificaría como calificación Positiva.

e) IMPLEMENTAR MÓDULO DE BECAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO SIB, CON DATOS DE AQUELLOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HOGARES INDÍGENAS

El módulo de Hogares Indígenas se crea el año 2017 para realizar la implementación a inicios del año 2018 en el Sistema Integrado de Becas (SIB), pero no se realizó la carga de datos de los estudiantes beneficiarios durante el año.

Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que se entrega a los estudiantes que cursan estudios en los niveles de educación básica, media y superior en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, permitiéndoles acceder al uso del transporte público mediante la gratuidad o el pago de una tarifa rebajada.

En el caso de educación básica y media, la TNE se entrega a todos los estudiantes entre 5° básico y 4° medio, educación especial y educación formal de adultos de establecimientos dependientes de: Servicios Locales de Educación, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Particulares Subvencionados y Administración Delegada. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son estudiantes de los cursos señalados en situación de desmedro socioeconómico, focalizando por ingreso familiar per- cápita, cubriendo hasta el IV quintil de ingresos.

En educación superior, se entrega a estudiantes que cuentan con la condición de alumno regular de las carreras de pregrado impartidas por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, incluyendo Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte y Universidades Privadas. El beneficio es para todos los alumnos regulares de Instituciones de Educación Superior (IES). Incluye estudiantes de post-grado (que cursen magister o doctorado), focalizados por condición socioeconómica, de acuerdo a la normativa vigente.

Los estudiantes pueden acceder al beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil a través de dos procesos generales:

- **Obtención de una Tarjeta Nueva:** se entrega a los estudiantes que ingresan por primera vez al nivel educacional, es decir, 5° básico, 1° medio y 1er año de educación superior.
- **Revalidación:** se revalida una tarjeta ya existente en el nivel educacional para el período correspondiente. La revalidación del beneficio se efectúa mediante dos maneras que no son excluyentes, la primera se refiere a la revalidación tecnológica

de la TNE, priorizando en todos los estudiantes que cursan sus estudios en la Región Metropolitana. La segunda se refiere a la revalidación manual y que consiste en el pegado de un sello en la tarjeta del estudiante, que se desarrolla en todo el país, incluyendo las zonas rurales de la Región Metropolitana.

Existe un tercer proceso, llamado Reposición, mediante el cual un estudiante solicita la entrega de una nueva TNE en caso de deterioro físico de la tarjeta, robo o extravío, entre otros. Este proceso es realizado en las Oficinas de Atención TNE, Oficinas ChileAtiende - IPS y Oficina Virtual TNE, en el caso de que la tarjeta presente un daño tecnológico, la reposición se realiza en los centros CAE de Metro.

Al 31 de diciembre del 2018, JUNAEB, entregó 630.826 Tarjetas Nuevas; 1.085.370 Revalidaciones en los tres niveles educaciones y 444.119 reposiciones, el detalle respecto de la cobertura se presenta en la siguiente tabla:

DETALLE COBERTURA TNE 2018 (NUEVAS, REVALIDACIÓN, REPOSICIÓN)									
REGIÓN	NUEVA			REVALIDACIÓN			REPOSICIÓN		
	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR
Arica	2.890	2.862	2.140	1.091	1.595	2.292	19	9	1.140
Tarapacá	5.198	4.642	2.794	2.324	3.626	4.061	33	3	2.429
Antofagasta	7.034	6.650	6.042	3.089	4.948	10.928	204	2	5.232
Atacama	4.089	3.660	1.775	2.108	2.681	2.435	132	2	973
Coquimbo	9.056	8.910	6.793	5.406	8.626	12.608	546	7	4.537
Valparaíso	19.943	20.519	23.974	18.190	25.701	68.348	6.758	141	26.279
Metropolitana	77.674	81.720	100.218	112.858	141.235	306.448	38.472	25.910	238.173
O'Higgins	11.253	11.103	5.222	6.253	11.982	6.768	295	14	2.871
Maule	12.855	13.530	11.533	15.040	18.879	25.206	2.143	22	12.579
Biobío	25.007	25.723	28.358	26.603	37.743	75.017	6.988	35	34.538
Araucanía	11.802	12.785	11.533	11.523	18.341	27.800	1.824	19	15.999
Los Ríos	4.411	4.849	4.874	4.570	6.699	11.037	387	10	4.851
Los Lagos	10.718	10.941	8.213	9.135	12.894	14.437	1.623	10	8.053
Aysén	1.523	1.270	281	414	717	59	2	0	91
Magallanes	1.809	1.687	963	1.186	1.568	901	39	2	723
TOTAL	205.262	210.851	214.713	219.790	297.235	568.345	59.465	26.186	358.468

Fuente: Tarjeta Nacional Estudiantil. Departamento de Logística, Trazabilidad al 31/12/2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos de la Tarjeta Nacional Estudiantil.

El presupuesto ejecutado para dar cumplimiento a este programa a diciembre del 2018 fue de M\$ 8.214.139.-.

Además se debe considerar que para la ejecución del proceso de revalidación con sello a nivel nacional, se implementó un aproximado de 80 módulos de atención diarios para visitas a los establecimientos educacionales de básica y media.

REGIÓN	RBD's VISITADOS
Arica y Parinacota	69
Tarapacá	120
Antofagasta	146
Atacama	113
Coquimbo	363
Valparaíso	796
Metropolitana	352
O'Higgins	438
Maule	502
Biobío	939
Araucanía	544

Los Ríos	190
Los Lagos	449
Aysén	59
Magallanes	54
TOTAL	5.134

Fuente: Tarjeta Nacional Estudiantil. Departamento de Logística, al 28/06/2018.

Además del proceso ejecutado en los establecimientos, se contó con las Oficinas de Atención TNE disponibles en todas las regiones del país, dando a los estudiantes mayores instancias para revalidar su tarjeta.

Programa Útiles Escolares (PUE)

El Programa Útiles Escolares consiste en la entrega anual de un set de artículos escolares a los y las estudiantes entre pre-kínder a 4° medio, incluyendo educación formal de adultos y alumnos con necesidades educativas especiales de los niveles básicos y taller laboral, en condición de vulnerabilidad socioeconómica, ayudando a disminuir el costo asociado a la adquisición de dichos artículos, con el fin de propiciar la igualdad de oportunidades y contribuir a su permanencia en el sistema escolar. La composición del set varía de acuerdo al nivel educacional (parvulario, básica, media y adultos).

Los estudiantes beneficiados no requieren realizar postulación, se asigna desde JUNAEB. Los criterios utilizados para la asignación de este programa se basan en la matrícula SIGE octubre 2017, considerando estudiantes nacionales y extranjeros matriculados en establecimientos dependientes de: Servicios Locales de Educación, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Particulares Subvencionados y Administración Delegada y aquellos particulares subvencionados adheridos a gratuidad a marzo del año 2018, según registros Ministerio de Educación. Este programa no cuenta con un sistema de postulación debido a que es un beneficio que reciben todos los alumnos matriculados en establecimientos educacionales.

En el año 2018, el programa entregó un total de 1.819.979 sets que benefició a 1.958.815 estudiantes a nivel nacional, ejecutando un presupuesto total de M\$ 8.299.333.-.

Las tablas presentan datos regionalizados, tanto en cantidad de sets entregados, como en cobertura en el transcurso del año 2018. Durante el segundo semestre se entregó 7.467 Set de Libre Disposición que no se encuentran en nómina de beneficiarios, ya que fueron asignados en base a los siguientes criterios como: No contar con información suficiente en la focalización; estudiantes de regiones afectadas por desastres o siniestros; estudiantes de establecimientos, tales como, escuelas cárceles, centros hospitalarios, entre otros; estudiantes trasladados de región; estudiantes de establecimientos rurales que no fueron beneficiados; instituciones sin fines de lucro.

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES REGULAR 2018							
REGIÓN	PARVULARIO	PRIMER CICLO	2DO CICLO A	2DO CICLO B	MEDIA	ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	3.954	12.115	8.281	2.820	12.315	1.243	40.728
Tarapacá	2.927	9.795	6.929	2.350	10.293	383	32.677
Antofagasta	7.750	23.846	16.661	6.844	22.282	923	78.306
Atacama	5.075	15.028	10.299	3.265	11.659	812	46.138
Coquimbo	7.434	24.828	17.826	7.092	23.292	1.533	82.005
Valparaíso	15.099	53.335	39.383	14.144	51.374	9.362	182.697

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES REGULAR 2018							
REGIÓN	PARVULARIO	PRIMER CICLO	2DO CICLO A	2DO CICLO B	MEDIA	ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS
Metropolitana	41.620	178.182	132.267	49.743	183.290	16.485	601.587
O'Higgins	9.828	34.990	25.589	8.591	36.628	3.837	119.463
Maule	12.730	44.009	32.884	11.431	42.189	3.885	147.128
Biobío	21.648	77.031	58.443	20.030	77.675	6.085	260.912
Araucanía	10.341	42.463	35.326	11.012	41.258	3.875	144.275
Los Ríos	8.245	16.983	12.512	4.289	17.286	1.755	61.070
Los Lagos	4.427	36.156	27.522	9.341	36.667	3.205	117.318
Aysén	1.369	5.277	3.842	1.204	4.066	1.176	16.934
Magallanes	1.791	5.754	4.414	1.428	5.547	1.186	20.120
Libre Disposición	-	-	-	-	7.457	-	7.457
TOTAL GENERAL	154.238	579.792	432.178	153.584	583.278	55.745	1.958.815

Fuente: Programa Útiles Escolares. Departamento de Logística al 31.10.2018

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa de Útiles Escolares.

SET DE ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS REGULAR 2018							
REGIÓN	PARVULARIO	PRIMER CICLO	2DO CICLO A	2DO CICLO B	MEDIA	ADULTO	TOTAL SETS
Arica y Parinacota	408	12.115	8.281	2.820	12.315	1.243	37.182
Tarapacá	346	9.795	6.929	2.350	10.293	383	30.096
Antofagasta	780	23.846	16.661	6.844	22.282	923	71.336
Atacama	517	15.028	10.299	3.265	11.659	812	41.580
Coquimbo	726	24.828	17.826	7.092	23.292	1.533	75.297
Valparaíso	1.499	53.335	39.383	14.144	51.374	9.362	169.097
Metropolitana	4.278	178.182	132.267	49.743	183.290	16.485	564.245
O'Higgins	882	34.990	25.589	8.591	36.628	3.837	110.517
Maule	1.260	44.009	32.884	11.431	42.189	3.885	135.658
Biobío	2.072	77.031	58.443	20.030	77.675	6.085	241.336
Araucanía	1.146	42.463	35.326	11.012	41.258	3.875	135.080
Los Ríos	445	16.983	12.512	4.289	17.286	1.755	53.270
Los Lagos	748	36.156	27.522	9.341	36.667	3.205	113.639
Aysén	125	5.277	3.842	1.204	4.066	1.176	15.690
Magallanes	170	5.754	4.414	1.428	5.547	1.186	18.499
LD	-	-	-	-	7.457	-	7.457
TOTAL GENERAL	15.402	579.792	432.178	153.584	583.278	55.745	1.819.979

Fuente: Programa Útiles Escolares. Departamento de Logística al 31.10.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa de Útiles Escolares.

Programa Útiles Escolar para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

Con la finalidad de otorgar igualdad de oportunidades a todos los y las estudiantes, bajo el contexto del Eje de Inclusión de JUNAEB, el Programa Útiles Escolares en su versión 2018, contempló la entrega de set de artículos escolares para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles básicos y taller laboral, en los niveles educacionales de pre-básica y básica matriculados en establecimiento dependientes de: Servicios Locales de Educación, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Particulares Subvencionados y Administración Delegada y aquellos particulares subvencionados adheridos a gratuidad a diciembre del año 2017.

Son tres tipos de sets con que se distribuyen con este programa:

- **Set de Artes y Manualidades:**

El set entregado estaba compuesto por 26 artículos de útiles escolares de manualidades, es de uso colectivo en el aula de clases para un estimado de 4 alumnos, por lo que se requiere un total de 7.196 sets.

- **Set de Taller Laboral:**

Éste se compone de 16 artículos de útiles escolares de repostería, es de uso colectivo en el aula de clases para un estimado de 4 alumnos, por lo que se requiere un total de 2.412 sets.

- **Set de Motricidad:**

Con el fin de promover entornos educativos activos con la entrega de implementos que incentivan la actividad física en el Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación, durante el periodo 2018 se entregó un set orientado a la actividad física, que permite el desarrollo de las habilidades motrices básicas con enfoque en la inclusión y transversalidad, para los estudiantes de educación pre escolar. El set considera la entrega de 10 piezas de material didáctico para el desarrollo de juegos motrices activos, entregando 1 set por cada establecimiento el que benefició a 183.555 estudiantes.

PROGRAMA DE UTILES ESCOLARES ESPECIAL 2018						
REGIÓN	SETS DE ARTES Y MANUALIDADES		SETS DE TALLER LABORAL		SETS DE MOTRICIDAD	
	SETS	BENEFICIARIOS/A S	SETS	BENEFICIARIOS/AS	SETS	BENEFICIARIOS/A S
Arica	82	287	50	183	35	2.435
Tarapacá	194	690	43	153	39	2.804
Antofagasta	181	642	78	274	66	8.022
Atacama	194	672	43	156	68	5.539
Coquimbo	241	818	75	264	172	7.753
Valparaíso	713	2.516	274	981	405	16.984
Metropolitana	2.579	9.205	617	2.235	770	57.265
O'Higgins	438	1.540	160	565	289	11.645
Maule	796	2.829	214	741	330	13.129
Biobío	728	2.470	424	1.459	522	22.007
Araucanía	414	1.452	167	595	314	14.970
Los Ríos	148	506	49	172	130	5.690
Los Lagos	331	1.142	172	601	252	11.487
Aysén	71	241	24	83	34	1.707
Magallanes	86	287	22	76	34	2.118

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES ESPECIAL 2018						
REGIÓN	SETS DE ARTES Y MANUALIDADES		SETS DE TALLER LABORAL		SETS DE MOTRICIDAD	
	SETS	BENEFICIARIOS/AS	SETS	BENEFICIARIOS/AS	SETS	BENEFICIARIOS/AS
TOTAL	7.196	25.297	2.412	8.538	3.460	183.555

Fuente: Programa Útiles Escolares. Departamento de Logística al 31.12.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa de Útiles Escolares.

Programa de Becas Acceso TIC's

Estos programas están dirigidos a estudiantes de séptimo básico, de establecimientos dependientes de: Servicios Locales de Educación, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Particulares Subvencionados y Administración Delegada, son iniciativas que buscan aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital, potenciar las habilidades de comunicación y de uso de la tecnología. En esta línea se encuentran dos tipos de becas:

Programa Beca de Acceso TICS Particular Subvencionados– Yo Elijo Mi PC (YEMPC):

Es una iniciativa que favorece a estudiantes en condición de vulnerabilidad que se encuentren cursando el 7° básico de establecimientos particulares subvencionados y que se destacan por sus altas calificaciones escolares, mediante la entrega de un computador personal. Estos computadores se asignaron a los alumnos de mejor rendimiento escolar, que se encuentren dentro del 40% de los alumnos más vulnerables determinados por JUNAEB.

La entrega de este programa ha permitido instalar el concepto de la “elegibilidad” dentro de las políticas públicas. Esto dado que los/as estudiantes beneficiarios/as pueden elegir el equipo de su preferencia, dentro de tres modelos de notebook y cinco colores, a través de la página web www.yoelijomipc.cl.

La glosa presupuestaria establece la asignación de 30.000 equipos a entregar a los estudiantes vulnerables de mejor rendimiento, que cursen 7° Básico y matriculados en un establecimiento subvencionado en marzo de 2018. La ejecución presupuestaria de este programa a diciembre del 2018 fue de: M\$ 9.012.906.-.

Programa Beca de Acceso TICS Municipales – Me Conecto para Aprender (MCPA):

Busca apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada uno de más de 100.000 mil estudiantes.

El programa también contempla la entrega de sugerencias pedagógicas para los profesores y equipos técnicos directivos con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas al uso del computador. . La ejecución presupuestaria de este programa a diciembre del 2018 fue de M\$ 29.693.818.-.

REGIÓN	YEMPC	ME CONECTO PARA APRENDER		
	BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIOS/AS MCPA	BENEFICIARIOS/AS MCPA ADULTOS	TOTAL
Arica	787	1.116	35	1.151

REGIÓN	YEMPC	ME CONECTO PARA APRENDER		
	BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIOS/AS MCPA	BENEFICIARIOS/AS MCPA ADULTOS	TOTAL
Tarapacá	884	1.459	27	1.486
Antofagasta	509	4.744	17	4.761
Atacama	317	2.900	17	2.917
Coquimbo	1.597	4.264	69	4.333
Valparaíso	3.734	7.959	119	8.078
Metropolitana	10.097	26.778	852	27.630
O'Higgins	1.502	6.481	98	6.579
Maule	1.739	8.275	53	8.328
Biobío	2.661	13.252	204	13.456
Araucanía	3.977	5.824	25	5.849
Los Ríos	1.484	6.265	70	6.335
Los Lagos	749	2.755	20	2.775
Aysén	208	790	4	794
Magallanes	162	1.191	10	1.201
TOTAL	30.407	94.053	1.620	95.673

Fuente: Programas Becas Tic. Departamento de Logística al 31.12.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa Me Conecto Para Aprender.

Cabe destacar que para el año 2018, en el programa YEMPC, la cantidad de beneficiarios del programa fue superior a la cantidad de cupos con los que se cuenta de acuerdo a ley de presupuesto. Esto se justifica mediante las Glosa número 16 y 17 pertenecientes al Programa 3 de La Ley de Presupuestos de JUNAEB para el año 2018, en las que se indica que en caso de remanente para alguno de los dos programas pertenecientes a Becas TIC's estos se pueden reasignar a estudiantes que cumplan con excelencia académica y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Estas glosas a su vez tienen sus bases en las Resoluciones Exentas N°404 y N°405 de JUNAEB.

Entrega de Periféricos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

En el contexto de otorgar igualdad de oportunidades a todos los y las estudiantes, bajo el contexto del Eje de Inclusión de JUNAEB, una de las acciones para los programas de Becas Acceso Tics 2018, fue focalizar la entrega del computador a estudiantes de Educación Especial, proporcionándoles además equipamiento tecnológico que permitan superar y/o eliminar las barreras que enfrentan las personas en situación de discapacidad durante su desempeño cotidiano, favoreciendo de esta manera su participación e inclusión social a través del ejercicio de derechos humanos..

Se considera la equivalencia de homologación de los niveles educativos al curso de 7° básico incorporados en el Decreto N° 755 de 1997, para los siguientes tipos de enseñanza: i) Educación Especial Discapacidad Auditiva: ii) Educación Especial Discapacidad Intelectual y iii) Educación Especial Discapacidad Visual.

BENEFICIARIOS/AS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 2018

REGIÓN	ENSEÑANZA AUDITIVA	ENSEÑANZA VISUAL	ENSEÑANZA INTELECTUAL	TOTAL
Arica y Parinacota	0	0	12	12
Tarapacá	0	0	6	6
Antofagasta	0	0	32	32
Atacama	0	0	13	13
Coquimbo	0	3	7	10
Valparaíso	0	0	71	71
Metropolitana	11	8	219	238
O'Higgins	0	0	66	66
Maule	0	0	49	49
Biobío	0	0	25	25
Araucanía	0	0	28	28
Los Ríos	0	0	11	11
Los Lagos	0	0	5	5
Aysén	0	0	4	4
Magallanes	0	0	8	8
TOTAL	11	11	556	578

Fuente: Programa Me Conecto Para Aprender. Departamento de Logística al 31.12.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa Me Conecto Para Aprender.

RESULTADOS DESAFÍOS 2018:

a) PARA EL AÑO 2018, LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO (MAGISTER Y DOCTORADO) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, PARA ACCEDER A LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

En el Instructivo de la Tarjeta Nacional Estudiantes para la Red Colaboradora se estableció que se otorgará prioridad a los estudiantes que reciben algún beneficio otorgado por el Estado para el financiamiento de sus estudios y, en caso contrario, se considerará tener un ingreso máximo per cápita de \$560.000 en la evaluación que realice la Institución de educación superior para poder acceder a la tarjeta.

b) PARA EL PROCESO TNE 2018, SE AUMENTARÁ EN UN 5% LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE TOMARÁN LA FOTOGRAFÍA Y SERÁN INSCRITOS POR SU INSTITUCIÓN EN EL SISTEMA WEB TNE ANTES DEL 31 DE ENERO

Para dar cumplimiento a lo comprometido, durante el año 2018 se implementaron una serie de medidas, entre las que destacan:

- La utilización de un sistema de trazabilidad que hace seguimiento Rut a Rut, que permite tener informada a la Red sobre los alumnos inscritos sin fotografía y las fotografías sin inscripción, permitiendo emitir informes diarios a nuestras Direcciones Regionales, para que con esta información pueden realizar gestión con sus redes.
- Nuevos canales de difusión con los que se mantuvo informada a toda la comunidad estudiantil en general sobre cómo abordar los trámites TNE.

- Implementación aplicativo de captura fotográfica para las instituciones, lo que aumentó el nivel de fotografías.

Bajo este escenario se aumentó en un 7,92% la inscripción con fotografía en el sistema TNE, respecto del año 2017, cumpliendo con el desafío propuesto.

INSCRIPCIÓN CON FOTOGRAFÍA AL 31 DE ENERO			
REGIÓN	2017	2018	% AUMENTO
Arica y Parinacota	1.152	1.375	19,36%
Tarapacá	1.130	1.281	13,36%
Antofagasta	2.082	1.180	-43,32%
Atacama	631	809	28,21%
Coquimbo	1.689	2.806	66,13%
Valparaíso	11.960	9.530	-20,32%
Metropolitana	50.666	58.178	14,83%
O'Higgins	3.304	2.664	-19,37%
Maule	7.336	8.666	18,13%
Biobío	13.017	11.986	-7,92%
Araucanía	6.484	7.803	20,34%
Los Ríos	2.143	2.526	17,87%
Los Lagos	3.947	4.938	25,11%
Aysén	22	61	177,27%
Magallanes	95	222	133,68%
TOTAL	105.658	114.025	7,92%

Fuente: Tarjeta Nacional Estudiantil. Departamento de Logística, Trazabilidad al 05/06/2018.

c) ENTREGA DEL 85% DE LOS SET DE ÚTILES ESCOLARES AL 31 DE MARZO Y EL 15% RESTANTE SERÁ ENTREGADA AL 13 DE ABRIL 2018. ENTREGA DE SET DE ARTES Y TALLER LABORAL A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, LA ENTREGA DE 4.293 KIT DE PROGRAMACIÓN Y UN ACCESORIO ROBÓTICO PARA LOS ESTUDIANTES DE 7MO BÁSICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN VIGENTES DURANTE EL AÑO 2018

De un total de 6.054 establecimientos educacionales asociados al PUE Regular, 5.805 recibieron sets de útiles escolares al 31 de marzo del 2018, lo que corresponde a un 95,88% de entrega y al 12 abril se logró del 100% de entrega en los establecimientos educacionales asociados a la primera compra de sets de útiles escolares regular, entregando un total de 1.596.644 sets.

Durante la distribución de los sets de útiles escolares del programa regular, se incorporaron nuevos establecimientos educacionales que, a marzo 2018, habían adherido a Gratuidad. Dado lo anterior, se realizó un nuevo proceso de compra, solicitando a DIPRES aumento de presupuesto para cubrir a los establecimientos adheridos a gratuidad de acuerdo a SIGE marzo 2018. En agosto del mismo año se realizó la segunda compra, la resolución de adquisición se publicó en septiembre y finalmente al 31 de octubre, se logró cubrir la cobertura programada en un 100% llegando a entregar 1.819.979 sets de útiles escolares del programa regular.

d) ENTREGA DEL 85% DE LOS SET DE ÚTILES ESCOLARES AL 31 DE MARZO Y EL 15% RESTANTE SERÁ ENTREGADA AL 13 DE ABRIL 2018. ENTREGA DE SET DE ARTES Y TALLER LABORAL A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, LA ENTREGA DE 4.293 KIT DE PROGRAMACIÓN Y UN ACCESORIO ROBÓTICO PARA LOS ESTUDIANTES DE 7MO BÁSICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN VIGENTES DURANTE EL AÑO 2018 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN VIGENTES DURANTE EL AÑO 2018

En el marco de la ejecución del Me Conecto para Aprender, se hizo entrega en conjunto con el equipo computacional un kit robótico destinado a los estudiantes de 7mo básico de los establecimientos públicos adscritos a los Servicios Locales de Educación vigentes durante el año 2018. El kit, contiene un robot donde el alumno podrá, a través de su computador, programar diferentes funciones, tales como: evitar obstáculos y/o seguir líneas de desplazamiento, entre otros. El objetivo es desarrollar las habilidades lógicas, matemáticas y resolución de problemas.

Los kits se asignaron a un total de 4.301 alumnos en 4 Servicios Locales de Educación: Barrancas (Región Metropolitana), Puerto Cordillera (Región de Coquimbo), Costa Araucanía (Región de la Araucanía) y Huasco (Región de Atacama). La entrega de los kits robóticos, inicio en septiembre del 2018, con la siguiente distribución:

ENTREGAS DE KIT ROBÓTICO 2018			
SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (SLE)	ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGA	TOTAL
PUERTO CORDILLERA	928	28	956
BARRANCAS	1.507	300	1.807
COSTA ARAUCANIA	658	13	671
HUASCO	852	15	867
TOTAL	3.945	356	4.301

Fuente: Programa Me Conecto Para Aprender. Departamento de Logística al 31.12.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa Me Conecto Para Aprender.

e) ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS EN CONJUNTO CON EL EQUIPO COMPUTACIONAL PARA EL PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, VISUAL Y AUDITIVA.

El Me Conecto para Aprender entregó un computador portátil y un año de acceso de conexión a Internet a los y las estudiantes de Educación Especial de Discapacidad Auditiva, Intelectual y Visual, proporcionándoles además accesorios tecnológicos de apoyo.

Los alumnos focalizados de 2018 son 607. Las entregas de equipos computacionales a los estudiantes beneficiarios, se iniciaron a partir de septiembre 2018 y fueron realizadas a través de un operador logístico. A diciembre 2018, ha sido entregado un 95,22%, de la focalización.

ENTREGA DE MCPA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

REGIÓN	Focalización	Enseñanza Auditiva 2018.	Enseñanza Visual 2018.	Enseñanza Intelectual 2018.	Total General	Porcentaje de Entrega
Arica y Parinacota	12			12	12	100,00%
Tarapacá	7			6	6	85,71%
Antofagasta	33			32	32	96,97%
Atacama	14			13	13	92,86%
Coquimbo	11		3	7	10	90,91%
Valparaíso	79			71	71	89,87%
Metropolitana	250	11	8	219	238	95,20%
O'Higgins	66			66	66	100,00%
Maule	52			49	49	94,23%
Biobío	26			25	25	96,15%
Araucanía	28			28	28	100,00%
Los Ríos	11			11	11	100,00%
Los Lagos	6			5	5	83,33%
Aysén	4			4	4	100,00%
Magallanes	8			8	8	100,00%
TOTAL	607	11	11	556	578	95,22%

Fuente: Programa Me Conecto Para Aprender. Departamento de Logística al 31.12.2018.

Nota: No se considera la regionalización para la Región de Ñuble, debido a que esta entra en vigencia a partir del 06 de septiembre de 2018, fecha posterior a los procesos masivos del Programa Me Conecto Para Aprender.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- a) Aumentar la cantidad de productos del mar a incorporar en las minutas del Programa de Alimentación Escolar, producto de alianzas con otros organismos públicos y privados.
- b) Desarrollar productos y preparaciones innovadoras mediante la ejecución de proyectos pilotos y planes I+D.
- c) Desarrollar una nueva metodología de revisión y aprobación de minutas que permitan generar acciones correctivas antes de que éstas se implementen en los establecimientos educacionales adscritos al PAE.
- d) Masificar recetas, nacionales e internacionales, desarrolladas y probadas por el Laboratorio Gastronómico en sus proyectos pilotos, para que estén en las minutas de todo el país.

- e) Rediseñar el proceso de supervisión del PAE incorporando al control de la entrega de servicio, aspectos asociados a la percepción y la generación de planes de acción para la mejora continua del proceso tanto para las empresas prestadoras como para JUNAEB.
- f) Implementación de la Escuela de Supervisores a nivel nacional, con la finalidad de unificar criterios y homologar conocimientos de los funcionarios que desempeñan las funciones de supervisión del PAE.
- g) Establecer exigencias a la BAES que permitan a los estudiantes disponer de productos saludables, por medio de la mantención de la restricción de venta de productos con más de dos sellos “Altos en”, aumento de la red de puntos de canje y de la cantidad de supermercados adheridos a la BAES y la incorporación de tecnologías en los diferentes procesos del beneficio.

2. SALUD DEL ESTUDIANTE

- a) Priorizar accesos a estudiantes de la Red SENAME en los programas Habilidades para la Vida (HPV), Campamentos Recreativos Escolares (CRE) y Actividades Recreativas Escolares (ARC).
- b) Reposición de Módulos Dentales Fijos del Programa Salud Oral.
- c) Proyectos de Integración e Inclusión en el Programa Servicios Médicos.

3. BECAS Y ASISTENCIALIDAD

- a) Entrega de sets de motricidad de artículos de yoga.
- b) Incorporar al programa Yo Elijo Mi PC entrega de ayudas técnicas en conjunto con el equipos computacional para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de discapacidad Intelectual, Visual y Auditiva.
- c) TNE In Situ ampliado la impresión de tarjetas a más oficinas de atención.
- d) Implementación piloto Tarjeta Única JUNAEB, incorporando TNE y BAES.
- e) Elaborar propuesta para la Unificación de Becas.
- f) Implementar la migración de becas al nuevo sistema informático de Administración y Asignación de Becas.
- g) Fortalecer procesos de Atención de Usuarios.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
 - Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
 - DL N° 180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
 - DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
 - Ley N° 19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
 - Ley N° 19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
 - DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
 - DFL N° 12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
 - DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
 - Ley N° 20.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

- Misión Institucional
 Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

ASPECTO	RESTRICCIÓN
PAE KÍNDER Y PRE-KÍNDER	El presupuesto considera una disminución respecto al año 2017 que corresponde a un ajuste a los niveles reales de asistencia de los párvulos a los establecimientos educacionales subvencionados.
PAE JUNJI	Se consideran recursos para atender el incremento de niños que se incorporan a la institución, producto del aumento de cobertura.
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Considera los recursos para la entrega de computadores al 100% de los estudiantes de 7° básico de establecimientos educacionales del sector municipal y liceos de administración delegada, a través de la JUNAEB.
RECURSOS EDUCATIVOS	Considera recursos destinados a computadores para alumnos de 7° básico con excelencia de establecimientos educacionales particulares subvencionados.
AYUDAS EN ESCUELAS Y LICEOS	En torno al 80% de estos recursos corresponden al Programa de Alimentación Escolar, PAE, que abarca a los niveles de educación básica, media y otros de menor valor, como PAE adultos, PAE vacaciones, refuerzo educativo y actividades extraescolares en liceos. También contiene el Programa de Salud Escolar, con atenciones de Salud Bucal para niños de pre-kínder a 8° básico; servicios médicos en oftalmología, otorrino y traumatología para niños desde pre-kínder a educación media y el Programa de Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables. Finalmente, están variadas becas asistenciales y otras ayudas que se otorgan a los alumnos, así como el financiamiento para la TNE asociada al uso de la misma los 365 días del año.
EDUCACIÓN	Respecto a las Becas de Mantención para Educación Superior, en el proyecto de

ASPECTO	RESTRICCIÓN
SUPERIOR	Presupuestos 2018 de la JUNAEB, se consideran los recursos para este beneficio de los alumnos que reciben las distintas ayudas para el financiamiento de sus estudios, ya sea gratuidad, incorporando el 6° decil de ingresos, becas o crédito.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la disponibilidad del servicio de alimentación escolar en establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, para todos los estudiantes provenientes de las familias con bajos ingresos económicos según metodología de focalización del Ministerio de Desarrollo Social.
2	Contribuir a la inclusión de estudiantes a quienes se les ha dificultado la inclusión socioeducativa, en todos los niveles educacionales, de establecimientos subvencionados por el Ministerio de Educación, a través de los programas administrados por JUNAEB.
3	Fortalecer la red de apoyo y la coordinación con otras entidades público/privada de los programas institucionales, mediante la colaboración mutua, la creación de espacios de participación, capacitación, comunicación, entre otros.
4	Fortalecer los procesos de control a través de la supervisión y monitoreo permanentemente de los beneficios, servicios y programas proporcionados por JUNAEB.
5	Diseñar, desarrollar e implementar un Programa de Fortalecimiento y Modernización Institucional a modo de responder adecuadamente a las exigencias del entorno dinámico en que se desarrolla el que hacer de JUNAEB y que aporte a la disminuir los riesgos en la gestión.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

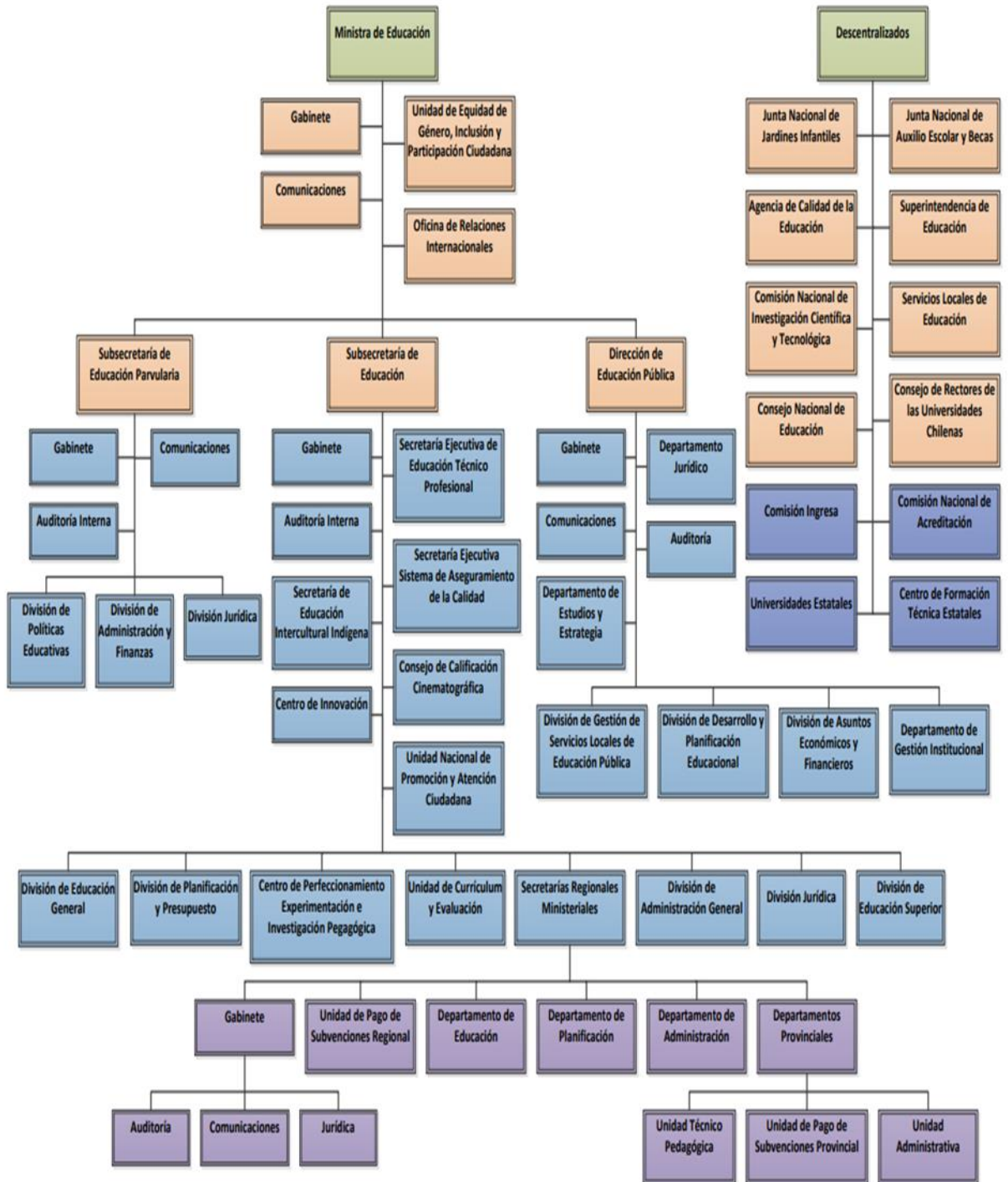
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Alimentación Estudiantil	1,2,3
2	Programas de Salud Escolar	1,2,3
3	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kínder, Kínder, Básica, Media y Superior cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
2	Estudiantes de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Adulta, en jornada vespertina, cuya situación social, económica, biológica y contextual, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
4	Establecimientos educacionales, Instituciones de Educación Superior y otras unidades educativas asociadas reconocidos por el Ministerio de Educación

Número	Nombre
5	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Fundaciones y/u otras organizaciones.
6	Padres, apoderados y/o tutores, profesores, docentes y educadores, comunidad escolar en general.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



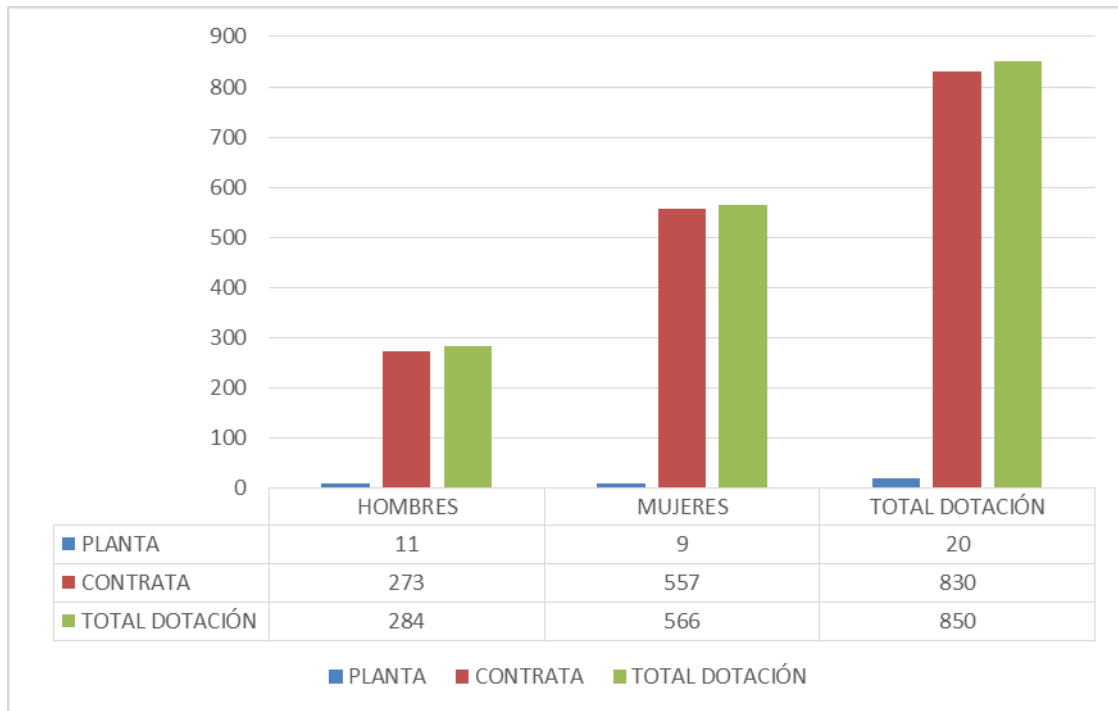
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Jaime Mario Tohá Lavanderos
Directora Regional Arica y Parinacota (S)	Cristina Elizabeth Cifuentes Torres
Directora Regional de Tarapacá	Claudia Alejandra Camacho Villalobos
Directora Regional de Antofagasta (S)	Cristina del Carmen Velásquez Cortés
Directora Regional Atacama (S)	Claudia Paola Alvayai Rojas
Directora Regional Coquimbo (S)	Bernarda del Carmen Lamas Tapia
Director Regional de Valparaíso (S)	Julio Alberto Leiva Carvajal
Director Regional Metropolitano (S)	Alejandro Fredy Almonacid Sandoval
Director Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	Iván Andrés Acevedo Silva
Director Regional de Maule (S)	Jorge Fernando Román Cerpa
Director Regional de Ñuble (S)	Eduardo Antonio Medina Dávila
Directora Regional de Biobío (S)	Ana Victoria Torres Echeverría
Director Regional de la Araucanía	Jorge Alejandro Arias Horn
Directora Regional de los Lagos (S)	Sarita Elizabeth Cárcamo Stormansan
Directora Regional de los Ríos (S)	Karina Fabiola Silva Fernández
Directora Regional de Aysén	María Luisa Vargas Pellet
Directora Regional de Magallanes (S)	Vilma Glenda Aedo Bendek
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Juan Robert Gonzalez Caro
Jefa de Unidad de Comunicaciones	María Florencia Zulueta Yañez
Jefa Depto. de Estudios y Control de Gestión	Andrea Fuenzalida Plaza
Jefe Departamento Jurídico	Alejandro Andrés Layseca Astudillo
Jefa Departamento de Becas	Mónica Marcela Varas Castillo
Jefe Departamento de Salud del Estudiante	Eduardo Enrique Peñaloza Acevedo
Jefa Departamento Alimentación Escolar (S)	Lorna Giovanna Villalobos Grandón
Jefa Departamento de Logística	Lorna Giovanna Villalobos Grandón
Jefa Departamento de Procesos de Compras y Licitaciones	Andrea Cristina Lulion Valdés
Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Pablo Andrés Inostroza Silva
Jefe Departamento de Informática	Franklin Antonio Fuentes Rojas
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	Beatriz Soledad Márquez Illanes

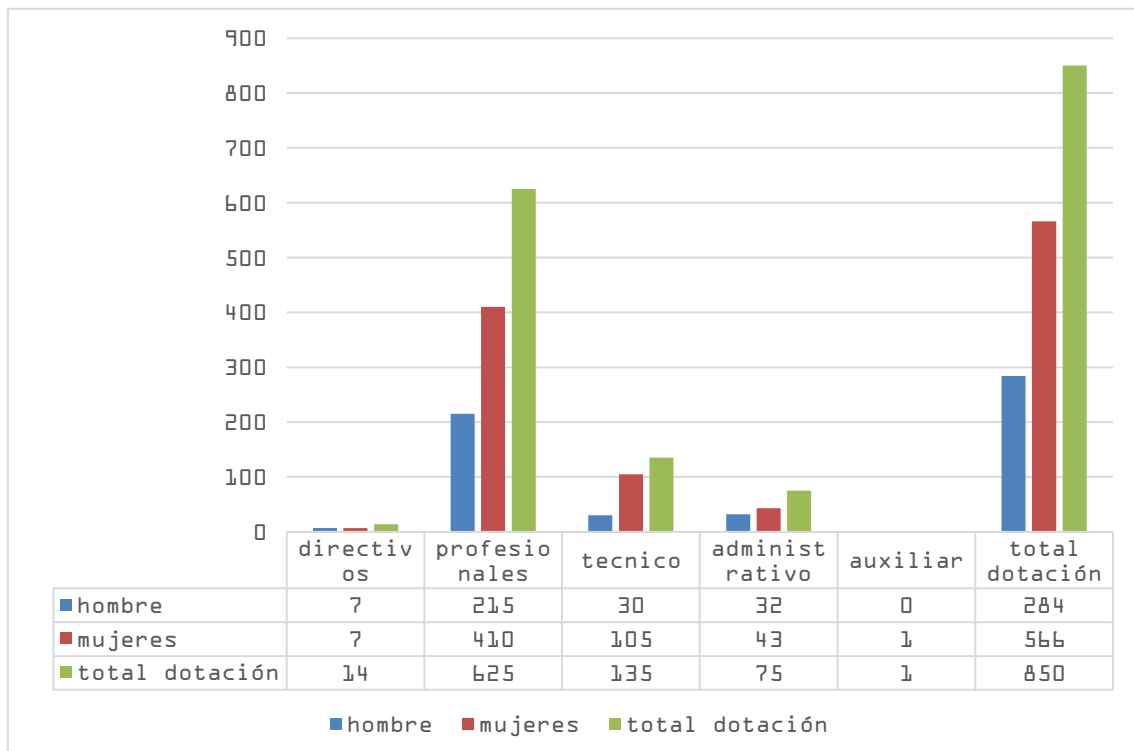
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

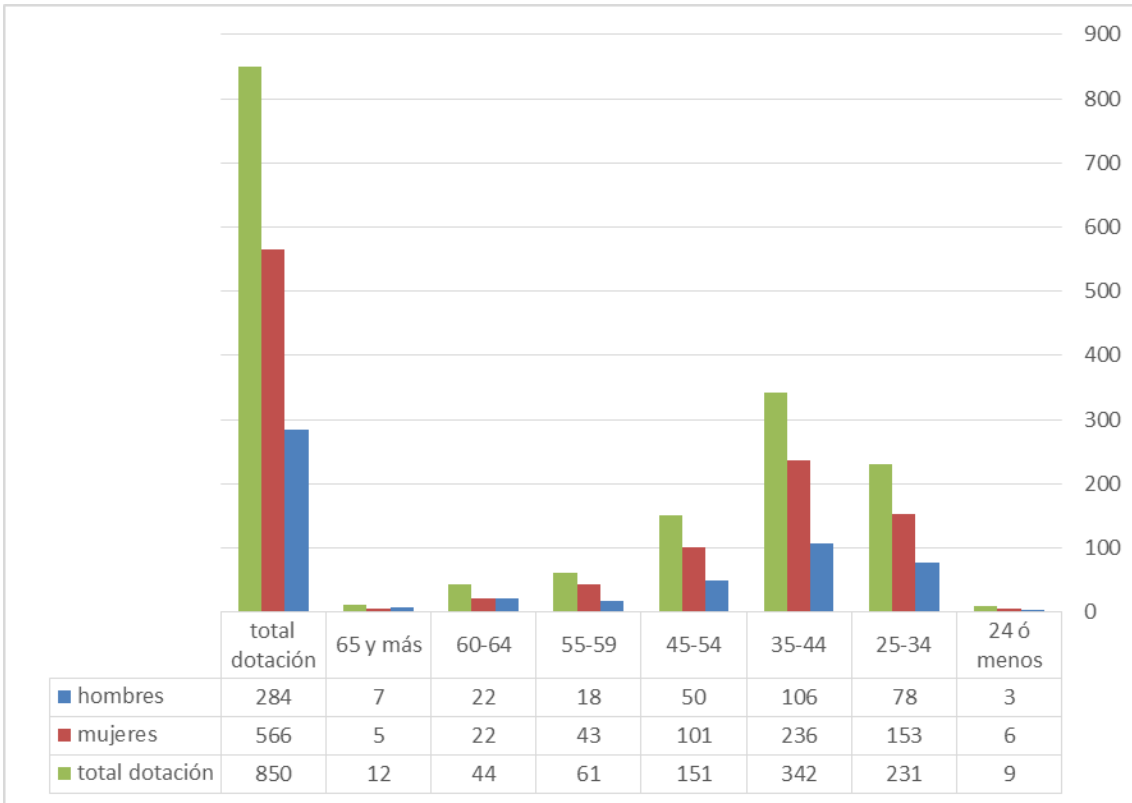
Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

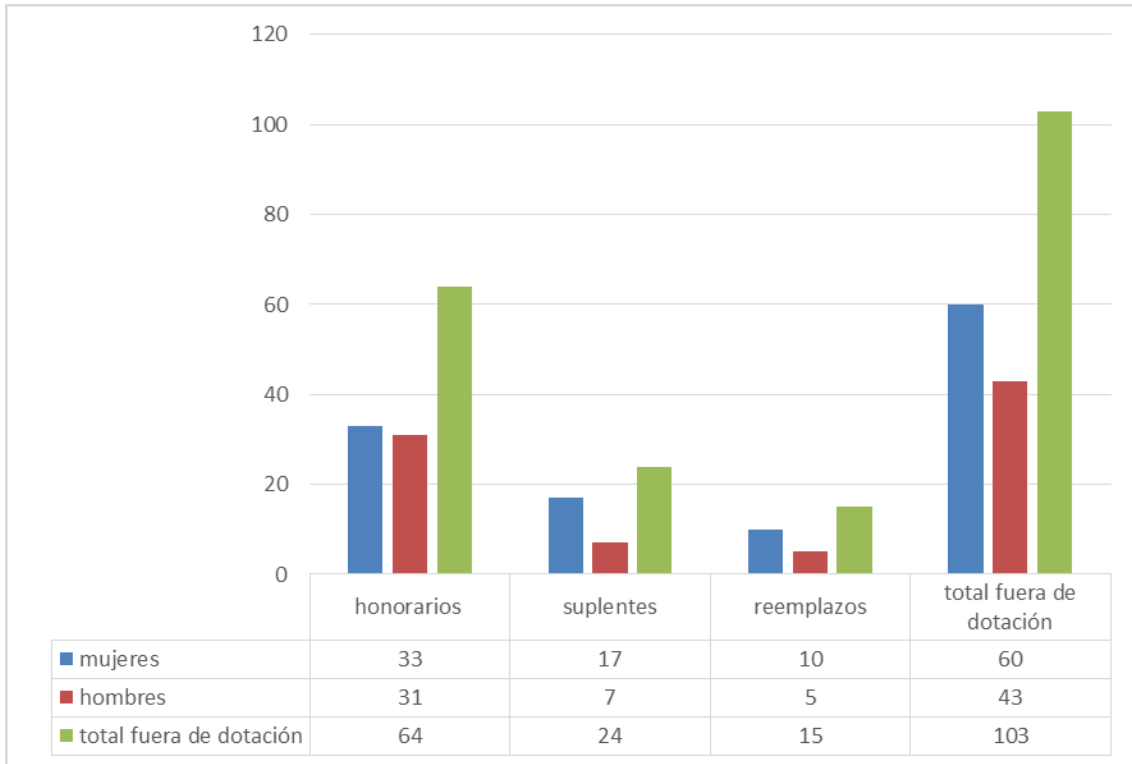


Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)

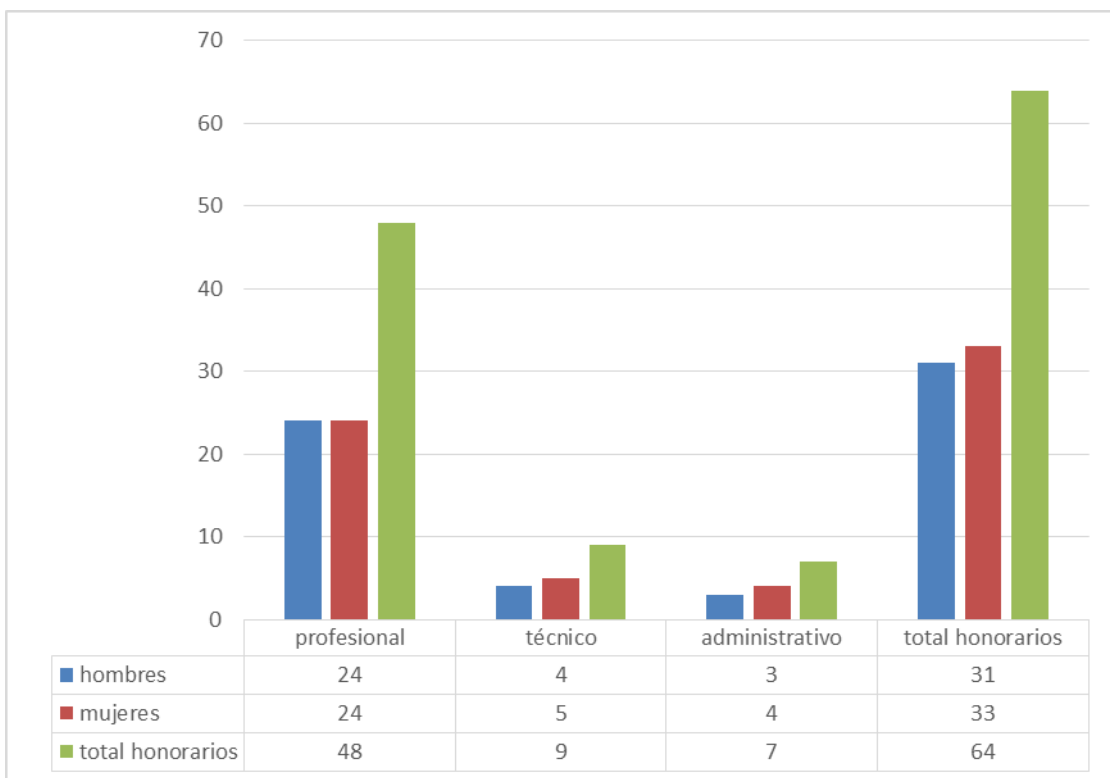


a) **Personal fuera de dotación**

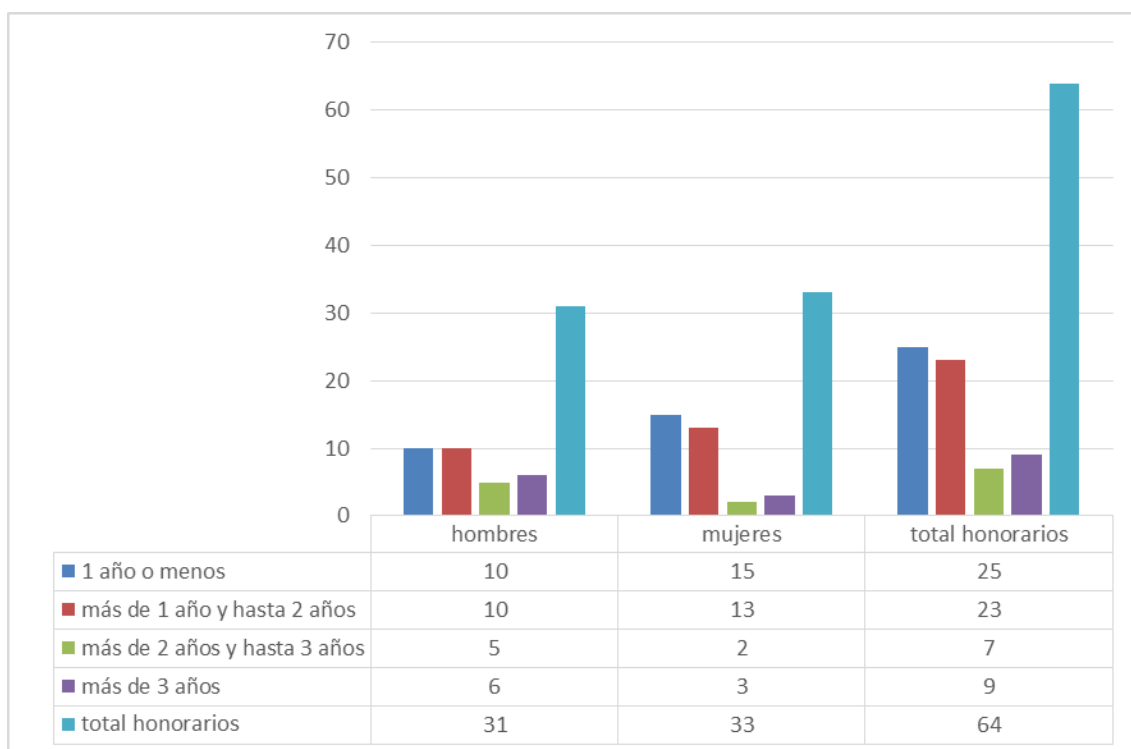
Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo



Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	44,7%	23,47%	52,51%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	62,8%	91,30%	145,38%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7,4%	17,65%	238,51%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,3%	1,65%	126,92%	
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	100%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,3%	1,65%	126,92%	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8,5%	5,88%	69,18%	
- Otros	N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	11,5%	10,35%	90%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios.	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	325,3	20,67%	6,35%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	14,9%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	49,3%	0%	0%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	60%	49,06%	81,77%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	14,4	46,77	324,79%	

1 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	12,8%	11,90%	92,97%	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,5%	2,24%	448%	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0,8	1,20	150%	
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,6	0,42	70%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,1	0,21	210%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,5	8,19	327,6%	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	96,4%	97,15%	100,78%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	3,6%	2,72%	75,56%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0,13%	0%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	100%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SÍ	SÍ		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SÍ	SÍ		
9. Regularización de Honorarios					

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	14,6%	41,84%	286,58%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	179,5%	69,49%	38,71%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	112,3%	47,46%	42,26%	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018					
Denominación	Monto Año 2017		Monto Año 2018		Notas
	M\$ ¹¹		M\$		
INGRESOS	598.949.922		673.933.551		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.822.875		7.835.686		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.009.763		61.628.448		
APORTE FISCAL	582.972.701		603.450.000		

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432269.

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.225	6.203
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.133.359	1.013.213
GASTOS	746.369.073	761.327.482
GASTOS EN PERSONAL	16.052.956	17.008.306
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.196.997	5.204.310
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	396.743	435.801
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608.809.434	588.782.219
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	393.763
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.674.055	1.288.136
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.347	130.475
SERVICIO DE LA DEUDA	114.223.541	148.084.473
RESULTADO	- 147.419.151 -	87.393.931

a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹²	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	31.086.364	31.028.380	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.266	1.383.055	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	196.284	193.573	
APORTE FISCAL	29.525.815	29.451.752	
GASTOS	30.776.746	34.109.913	
GASTOS EN PERSONAL	2.155.012	2.201.756	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	282.492	330.552	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.379.851	28.081.144	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	752.665	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.959.391	2.743.795	
RESULTADO	309.618 -	3.081.533	

a.3) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432269.

Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	358.879.399	334.427.641	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.942	535.350	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.882.645	7.339.664	
APORTE FISCAL	354.927.812	293.000.000	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	33.552.627	
GASTOS	350.135.965	352.769.668	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.029.144	292.415.463	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.014.715	38.706.725	
SERVICIO DE LA DEUDA	16.092.105	21.647.480	
RESULTADO	8.743.434	18.342.027	

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2018. Programa 01.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	651.974.907	769.229.424	673.933.551	95.295.873	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.835.686	7.835.686	7.835.686	0	
	02		Del Gobierno Central	7.835.686	7.835.686	7.835.686	0	
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	7.835.686	7.835.686	7.835.686	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.883.162	6.883.162	61.628.448	-54.745.286	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	202.738	202.738	595.256	-392.518	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.679.452	2.679.452	185.485	2.493.967	
	99		Otros	4.000.972	4.000.972	60.847.708	-56.846.736	
09			APORTE FISCAL	637.177.971	606.254.518	603.450.000	2.804.518	
	01		Libre	637.177.971	606.254.518	603.450.000	2.804.518	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.224	11.224	6.203	5.021	
	03		Vehículos	11.224	11.224	6.203	5.021	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	65.864	65.864	1.013.213	-947.349	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432269.

¹⁴ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁵ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

¹⁶ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

¹⁷ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	10		Ingresos por Percibir	65.864	65.864	1.013.213	-947.349	
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	148.178.970	0	148.178.970	
			GASTOS	651.974.907	769.229.424	761.327.482	7.901.942	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.868.604	17.008.346	17.008.306	40	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.569.967	5.207.171	5.204.310	2.861	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	469.511	575.260	435.801	139.459	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	469.511	575.260	435.801	139.459	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628.258.552	596.334.121	588.782.219	7.551.902	
	01		Al Sector Privado	628.258.552	596.334.121	588.782.219	7.551.902	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	93.295.823	74.822.563	74.822.563	0	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	595.962	595.980	438.220	157.760	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	328.372.580	324.605.362	321.948.455	2.656.907	
		234	Capacitación a Terceros	307.800	307.800	304.707	3.093	
		239	Control Programas de la JUNAEB	3.150.250	3.066.685	3.017.437	49.248	
		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	3.624.227	3.717.060	3.609.561	107.499	Actividades de Inglés abre puertas, vacaciones en escuelas y colonias escolares, no se realizaron.
		242	Programa de Alimentación para Kinder	30.403.900	30.043.900	30.043.900	0	
		243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	133.619.524	129.219.524	125.985.645	3.233.879	Cambio en la metodología de cálculo y proyección del costo financiero del programa. Gasto efectivo de acuerdo a los programas y coberturas informadas por MINEDUC.
		244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	308.965	308.965	98.770	210.195	
		246	Programa de Alimentación para Prekinder	25.474.145	23.619.145	23.619.145	0	
		248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	8.422.919	4.822.919	4.150.789	672.130	Cambio en la metodología de cálculo y proyección del costo financiero del programa. Gasto efectivo de acuerdo a los programas y coberturas informadas por MINEDUC.
		249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	176.897	176.897	50.261	126.636	Gasto efectivo de acuerdo a los programas y coberturas informadas por MINEDUC.
		258	Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad	205.560	205.560	36.116	169.444	Gasto efectivo de acuerdo a los programas y coberturas informadas por

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018									
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷	
		291	Bono Manipuladoras, Licitación ID 85-35-LP11, Líneas 3 y 4.	300.000	300.000	173.958	126.042	MINEDUC. Las manipuladoras pagadas corresponden a las declaradas por las empresas y que contaban con los respaldos.	
		292	Bono Manipuladoras Zonas Extremas	-	514.000	478.424	35.576		
		293	Programa de Alimentación SENAME	-	7.761	4.269	3.492		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	-	425.816	393.763	32.053		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	-	425.816	393.763	32.053		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.673.984	1.455.947	1.288.136	167.811		
	03		Vehículos	224.899	189.380	25.942	163.438		En el marco de la austeridad, se descartó la compra de vehículos casi en su totalidad.
	04		Mobiliario y Otros	92.385	74.388	73.726	662		
	05		Máquinas y Equipos	22.900	23.665	22.626	1.039		
	06		Equipos Informáticos	307.800	246.770	244.331	2.439		
	07		Programas Informáticos	1.026.000	921.744	921.511	233		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	132.289	137.289	130.475	6.814		
	02		Proyectos	132.289	137.289	130.475	6.814		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	148.084.474	148.084.473	1		
	07		Deuda Flotante	1.000	148.084.474	148.084.473	1		
			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000		
			RESULTADO	0	0	-87.393.931	87.393.931		

b.2) Comportamiento Presupuestario año 2018. Programa 02.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	31.369.346	34.519.275	31.028.380	3.490.895	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.383.055	1.383.055	1.383.055	0	
	02		Del Gobierno Central	1.383.055	1.383.055	1.383.055	0	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	997.574	997.574	997.574	0	
		002	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	385.481	385.481	385.481	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.928	200.928	193.573	7.355	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
	99		Otros	200.928	200.928	193.573	7.355	
09			APORTE FISCAL	29.784.363	30.180.536	29.451.752	728.784	
	01		Libre	29.784.363	30.180.536	29.451.752	728.784	
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	2.754.756	0	2.754.756	
			GASTOS	31.369.346	34.519.275	34.109.913	409.362	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.869.756	2.228.690	2.201.756	26.934	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	377.349	332.523	330.552	1.971	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.365.437	28.458.433	28.081.144	377.289	
	03		A Otras Entidades Públicas	28.365.437	28.458.433	28.081.144	377.289	
		167	Salud oral	8.779.801	8.893.535	8.812.373	81.162	
		168	Asistencia médica parvularia, básica y media	7.824.215	7.824.215	7.580.504	243.711	Debido a la renuncia de médicos en algunas áreas lo cual generó un retraso en las atenciones.
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	11.761.421	11.740.683	11.688.268	52.415	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	754.804	754.804	752.665	2.139	
	03		A Otras Entidades Públicas	754.804	754.804	752.665	2.139	
		005	Municipalidades	754.804	754.804	752.665	2.139	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.743.825	2.743.795	30	
	07		Deuda Flotante	1.000	2.743.825	2.743.795	30	
			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	
			RESULTADO	0	0	-3.081.533	3.081.533	

b.3) Comportamiento Presupuestario año 2018. Programa 03.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	367.212.888	358.923.845	334.427.640	24.496.205	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.070.699	1.070.699	535.350	535.349	
	02		Del Gobierno Central	1.070.699	1.070.699	535.350	535.349	
		008	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.070.699	1.070.699	535.350	535.349	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.847.223	3.847.223	7.339.664	-3.492.441	
	99		Otros	3.847.223	3.847.223	7.339.664	-3.492.441	
09			APORTE FISCAL	328.741.339	298.805.590	293.000.000	5.805.590	
	01		Libre	328.741.339	298.805.590	293.000.000	5.805.590	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33.552.627	33.552.627	33.552.627	0	
	02		Del Gobierno Central	33.552.627	33.552.627	33.552.627	0	
		003	Dirección de Educación Pública Programa 02	33.552.627	33.552.627	33.552.627	0	
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	21.647.706	0	21.647.706	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			GASTOS	367.212.888	358.923.845	352.769.668	6.154.177	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.607.826	297.172.077	292.415.463	4.756.614	
	01		Al Sector Privado	323.252.025	296.819.655	292.092.702	4.726.953	
		189	Programa de Becas Indígenas	29.666.963	29.662.029	28.578.411	1.083.618	Proyección se realiza calculando el 100% de la cobertura y de sus cuotas, sin considerar tasas de egreso de los estudiantes
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	2.212.412	2.212.412	2.191.989	20.423	
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	7.841.910	8.402.618	8.299.333	103.285	Disminución en los costos de operación, como por ejemplo la distribución. Coberturas no ejecutadas, al egreso anticipado de los estudiantes de enseñanza media y no adaptación a la modalidad del programa provocando que los estudiantes vuelvan a sus hogares. Coberturas no ejecutadas en algunas regiones y de estudiantes que reciben el pago de algunas cuotas porque dejan de cumplir con la condición de alumno regular. Estudiantes con beneficio asignado en
		236	Residencia Familiar Estudiantil	8.169.806	8.169.806	6.847.028	1.322.778	
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	3.967.581	3.967.581	3.171.551	796.030	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	28.958.676	25.458.676	24.767.251	691.425	

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
								educación media que no continuaron estudios en la educación superior o egresaron antes del traspaso de todas las cuotas asignadas.
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5.966.380	5.998.140	5.984.124	14.016	
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	218.707.450	195.377.546	195.377.415	131	
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7.608.816	8.218.816	8.214.139	4.677	
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	3.880.321	3.080.321	2.943.173	137.148	Las postulaciones fueron inferiores a lo proyectado
		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	4.983.191	4.983.191	4.888.702	94.489	
		266	Asistencialidad Educación Superior Chaitén	25.184	25.184	8.814	16.370	
		267	Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590	1.080.707	1.080.707	749.871	330.836	Cupos no utilizados principalmente por el proceso de certificación de calidad de beneficiario. Componente de alimentación fue autorizado y ejecutado en la BAES regular.
		269	Beca Incendios	182.628	182.628	70.903	111.725	
	03		A Otras Entidades Públicas	355.801	352.422	322.761	29.661	
	174		Hogares insulares Región de Valparaíso	355.801	352.422	322.761	29.661	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.603.062	40.103.062	38.706.725	1.396.337	
	01		Al Sector Privado	43.603.062	40.103.062	38.706.725	1.396.337	
		001	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico con excelencia, de Establecimientos de Educación Particular Subvencionados	10.050.435	9.550.435	9.012.906	537.529	Variación del tipo de cambio del dólar y por la disminución en los costos de operación como la distribución.
		002	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico, de Establecimientos de Educación del Sector Municipal	33.552.627	30.552.627	29.693.818	858.809	Variación del tipo de cambio del dólar y por la disminu-

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
								ción en los costos de operación como la distribución.
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	21.647.706	21.647.480	226	
			Deuda Flotante	1.000	21.647.706	21.647.480	226	
			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	
			RESULTADO	0	0	-18.342.028	18.342.028	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁸)	%	1,978 ²⁹	1,298 ³⁰	1,075	0,829	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]	Nº	0,857	0,723	1,007	1,392	No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Nº	0,852	0,780	1,001	1,283	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 531				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ³²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	178.525.085	- 108.821.364	69.703.721

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432269 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

29 Se rectificó el monto del AF Ley vigente del año 2016.

30 Se rectificó el monto del AF Ley vigente del año 2017.

31 Se utiliza como fuente el Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2018 del Servicio.

32 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

	Carteras Netas	-	- 101.574.037	- 101.574.037
115	Deudores Presupuestarios	-	1.759.816	1.759.816
215	Acreedores Presupuestarios	-	- 103.333.852	- 103.333.852
	Disponibilidad Neta	180.243.824	1.117.009	181.360.834
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	180.243.824	1.117.009	181.360.834
	Extrapresupuestario neto	- 1.718.739	- 8.364.337	- 10.083.076
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.686.915	- 7.605.851	2.081.063
119	Trasposos Interdependencias	-	41.079.592	41.079.592
214	Depósitos a Terceros	-10.291.820	- 932.685	- 11.224.506
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.113.833	174.200	- 939.634
219	Trasposos Interdependencias	-	- 41.079.592	- 41.079.592

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

e1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 1

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN	628.258.552	596.334.121	588.782.219	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	328.372.580	324.605.362	321.948.455	
PROGRAMA REGULAR	278.862.371	287.733.171	287.351.640	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	37.730.229	33.625.735	33.578.829	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	330.000	336.000	151.491	
ALIMENTACIÓN PROGRAMA 4 A 7	1.035.175	1.035.175	791.106	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE BÁSICA	10.414.805	1.875.281	75.389	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN VACACIONES	3.624.227	3.717.060	3.609.561	
PROGRAMA REGULAR	724.065	596.051	596.033	
PAGO PROFESORES	40.000	39.800	25.152	
TEMPORERAS SERNAM	944.196	927.795	927.795	
ALIMENTACIÓN PROGRAMAS RECREATIVOS	343.334	431.272	431.272	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE VACAC	100.211	102.213	9.380	
ALIMENTACIÓN ESCUELAS ABIERTAS	295.072	259.728	259.728	
TRABAJOS VOLUNTARIOS	236.775	364.048	364.048	
INGLÉS ABRE PUERTAS	60.428	83.076	83.076	
COLONIAS ESCOLARES	880.146	913.077	913.077	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN KÍNDER	30.403.900	30.043.900	30.043.900	
PROGRAMA REGULAR	24.889.914	27.139.262	27.139.262	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	2.047.269	1.776.425	1.776.425	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE KÍNDER	2.275.466	5.406	5.406	
EXTRA ESCOLAR KÍNDER	15.000	3.320	3.320	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
KÍNDER JECD	1.176.251	1.119.487	1.119.487	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN MEDIA	133.619.524	129.219.524	125.985.645	
PROGRAMA REGULAR	115.343.993	112.599.002	112.599.002	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	14.769.552	14.109.566	13.319.845	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE MEDIA	3.385.979	2.372.956	23.383	
EXTRA ESCOLAR MEDIA	120.000	138.000	43.415	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO	308.965	308.965	98.770	
PROGRAMA REGULAR	308.965	308.965	98.770	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN PRE KÍNDER	25.474.145	23.619.145	23.619.145	
PROGRAMA REGULAR	19.689.437	21.706.011	21.706.011	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	1.203.798	1.035.818	1.035.818	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE PRE KÍNDER	3.576.349	3.674	3.674	
EXTRA ESCOLAR PRE KÍNDER	15.000	1.474	1.474	
PRE KÍNDER JECD	989.561	872.168	872.168	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS	8.422.919	4.822.919	4.150.789	
PROGRAMA REGULAR	4.127.556	4.745.311	4.149.359	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE ADULTOS	4.295.363	77.608	1.430	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	176.897	176.897	50.261	
PROGRAMA REGULAR	176.897	176.897	50.261	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN RE ESCOLARIZACIÓN PLAN 12 AÑOS DE ESCOLARIDAD	205.560	205.560	36.116	
PROGRAMA REGULAR	205.560	205.560	36.116	
APORTE INSTITUCIONES COLABORADORAS	595.962	595.980	438.220	
HOGAR DE CRISTO	315.502	315.502	157.760	
SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	210.340	210.358	210.340	
FUNDACIÓN CRISTO JOVEN	70.120	70.120	70.120	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI	93.295.823	74.822.563	74.822.563	
SALA CUNA JUNJI	7.341.531	6.838.224	6.838.224	
SALA CUNA TRANSFERENCIA	16.482.429	13.309.403	13.309.403	
NIVEL MEDIO JUNJI	16.942.630	15.233.759	15.233.759	
NIVEL MEDIO TRANSFERENCIA	31.845.617	26.257.155	26.257.155	
JARDINES ALTERNATIVOS	2.209.158	1.674.547	1.674.547	
JARDINES ESTACIONALES		17.592	17.592	
RACIONES PERSONAL JUNJI	11.636.091	10.442.874	10.442.874	
OTROS PROGRAMAS (CECY, PMI, CASH)	1.864.018	1.049.009	1.049.009	
COSTOS FINANCIEROS POR AJUSTES PAE JUNJI	4.974.349	0	0	
PAE SENAME	0	7.761	4.269	
PAE SENAME	0	7.761	4.269	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
BONO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	300.000	814.000	652.382	
BONO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS LÍNEAS 3 Y 4 LICITACIÓN 35-11	300.000	300.000	173.958	
BONO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS ZONA EXTREMA		514.000	478.424	
OTRAS ASIGNACIONES	3.458.050	3.374.485	3.322.144	
CAPACITACIÓN A TERCEROS	307.800	307.800	304.707	
Capacitación a Terceros-PAE		182.369	180.876	
Capacitación a Terceros-SALUD		41.364	40.006	
Capacitación a Terceros-BECAS		18.001	17.826	
Capacitación a Terceros-ADMINISTRACIÓN	307.800	1.078	1.078	
Capacitación a Terceros-LOGÍSTICA		64.988	64.921	
CONTROL DE PROGRAMAS	3.150.250	3.066.685	3.017.437	
CONTROL DE PROGRAMAS PAE	1.984.305	1.619.973	1.584.323	
CONTROL DE PROGRAMAS SALUD ESCOLAR		120.416	118.457	
CONTROL DE PROGRAMAS BECAS		192.957	192.296	
CONTROL DE PROGRAMAS PERSONAL	1.165.945	1.074.057	1.069.887	
CONTROL DE PROGRAMAS LOGÍSTICA		50.959	50.959	
CONTROL DE PROGRAMAS VIÁTICOS		8.323	1.515	

e2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 2

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE SALUD DEL ESTUDIANTE	28.365.437	28.458.433	28.081.144	
SALUD BUCAL	8.779.801	8.893.535	8.812.373	
INGRESOS	3.278.853	3.260.088	3.228.317	
CONTROLES	4.146.293	4.331.511	4.308.625	
MATERIAL EDUCATIVO	68.306	79.314	78.988	
CHILE SOLIDARIO	385.481	386.381	371.041	
ARTÍCULOS DENTALES	492.515	490.982	490.968	
RADIOGRAFÍAS	78.756	66.354	64.156	
URGENCIAS	329.597	278.905	270.278	
ASISTENCIA MÉDICA PRE BÁSICA, BÁSICA Y ME	7.824.215	7.824.215	7.580.504	
ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLOGÍA	1.657.696	1.784.988	1.767.607	
ATENCIÓN MÉDICA OTORRINO	329.000	280.420	266.013	
ATENCIÓN MÉDICA TRAUMATOLOGÍA	231.157	260.085	246.486	
CIRUGÍAS	151.033	43.693	37.823	
MEDICAMENTOS	85.023	56.640	52.206	
AUDÍFONOS	609.885	1.028.319	997.985	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SCREENING OFTALMOLOGÍA	283.921	241.083	237.707	
LENTES ÓPTICOS Y DE CONTACTO	2.024.335	1.912.517	1.854.380	
SCREENING OTORRINO	155.064	106.205	102.729	
IMPLANTES COCLEARES	437.398	439.746	426.176	
SCREENING TRAUMATOLOGÍA	247.740	200.403	187.889	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA COLUMNA (FIACS)	111.238	89.098	88.572	
CORSÉ Y REALCE	125.106	193.853	186.944	
OTROS OTORRINO	228.556	168.113	150.691	
OTROS COLUMNA	192.955	207.264	199.117	
COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN	867.000	684.990	661.552	
BAJA VISIÓN	87.108	126.798	116.627	
HABILIDADES PARA LA VIDA	11.761.421	11.740.683	11.688.268	
HABILIDADES PARA LA VIDA I	5.610.417	5.682.809	5.652.005	
ESCUELAS SALUDABLES	630.971	630.971	628.177	
CHILE SOLIDARIO HABILIDADES PARA LA VIDA	997.574	997.574	997.068	
HABILIDADES PARA LA VIDA II	3.094.511	3.001.381	2.984.349	
PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	1.263.672	1.263.672	1.262.393	
GASTOS OPERACIÓN ELIGE VIVIR SANO	164.276	164.276	164.276	

e3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 3

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
BECAS Y ASISTENCIALIDAD	323.607.826	297.172.077	292.415.463	
PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES	2.212.412	2.212.412	2.191.989	
CAMPAMENTOS RECREATIVOS	1.034.685	459.766	458.340	
ESCUELAS ABIERTAS	233.252	192.965	188.294	
ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES	190.365	478.073	475.721	
RECREOS ENTRETENIDOS	754.110	1.081.608	1.069.634	
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	7.841.910	8.402.618	8.299.333	
COMPRA ÚTILES ESCOLARES	7.841.910	8.402.618	8.299.333	
RESIDENCIA FAMILIAR	8.169.806	8.169.806	6.847.028	
FAMILIAS TUTORAS BÁSICA Y MEDIA	4.421.238	4.220.975	4.127.852	
ENTIDADES EJECUTORAS BÁSICA Y MEDIA	544.226	525.912	487.486	
PRÁCTICAS ESTIVALES	53.336	52.694	29.119	
FAMILIAS TUTORAS ED. SUPERIOR	1.996.691	1.998.987	1.969.885	
ENTIDADES EJECUTORAS ED. SUPERIOR	1.154.315	1.371.238	232.686	
PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS	3.967.581	3.967.581	3.171.551	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
CUOTA DE MANTENCIÓN EDUCACIÓN MEDIA	575.912	646.625	631.668	
CUOTA DE MANTENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	2.380.945	2.289.050	1.736.132	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACIÓN MEDIA	178.534	199.716	125.577	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACIÓN SUPERIOR	832.190	832.190	678.174	
BECA INDÍGENA	29.666.963	29.662.029	28.578.411	
BECA ENSEÑANZA BÁSICA	3.283.000	3.327.552	3.327.552	
BECA ENSEÑANZA MEDIA	6.114.766	6.149.196	6.148.960	
BECA ENSEÑANZA EDUCACIÓN SUPERIOR	15.616.740	15.537.758	14.928.145	
HOGARES INDÍGENAS	1.431.698	1.436.371	1.252.447	
BECA RESIDENCIA INDÍGENA	2.458.207	2.458.207	2.301.722	
PERSONAL HOGARES INDÍGENAS	119.160	113.467	78.899	
INVERSIÓN MOBILIARIO Y OTROS HOGARES	57.700	52.951	32.471	
OTROS GASTOS BNS. Y SERVICIOS HOGARES	585.692	585.768	507.465	
VIÁTICOS PERSONAL HOGARES INDÍGENAS	0	759	750	
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	28.958.676	25.458.676	24.767.251	
ENSEÑANZA MEDIA	10.176.595	10.330.716	10.330.716	
ENSEÑANZA SUPERIOR	18.473.600	14.819.479	14.266.421	
ARANCEL Y MATRÍCULA BECA REPARACIÓN (RET)	26.000	26.000	12.051	
PROGRAMAS ESPECIALES BPR	282.481	282.481	158.063	
SUBSIDIO PSU	5.966.380	5.998.140	5.984.124	
BECAS DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	218.707.450	195.377.546	195.377.415	
BECA DE ALIMENTACIÓN - VALES	191.779.860	174.151.032	174.151.032	
BECAS DE MANTENCIÓN	15.528.530	11.888.830	11.888.830	
CONVENIO CON UNIVERSIDADES	351.470	266.393	266.262	
BECA VOCACIÓN PROFESOR	605.600	505.520	505.520	
BECA PATAGONIA AYSÉN	5.601.340	5.089.634	5.089.634	
BENEFICIO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	1.416.800	1.330.560	1.330.560	
BECA AYSÉN	2.199.210	1.790.345	1.790.345	
BECA UNIVERSIDAD DEL MAR	1.224.640	355.232	355.232	
HOGARES INSULARES	355.801	352.422	322.761	
PERSONAL HOGARES INSULARES	37.130	33.719	26.766	
HOGAR JUAN FERNÁNDEZ	57.234	57.729	54.580	
HOGAR PASCUENSE	54.237	53.778	52.624	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR JUAN FERNÁNDEZ	38.700	40.590	40.590	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR PASCUENSE	166.500	164.611	147.960	
CUOTA DE TRASLADO JUAN FERNÁNDEZ	1.000	1.000	0	
CUOTA DE TRASLADO PASCUENSE	1.000	995	241	
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	7.608.816	8.218.816	8.214.139	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
CAPTURA FOTOGRÁFICA (RM Y REGIONES)	389.100	343.750	343.750	
FABRICACIÓN DE TARJETAS (RM Y REGIONES)	2.884.628	3.722.869	3.722.869	
REVALIDACIÓN (RM Y REGIONES)	697.445	646.867	646.867	
DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS (RM Y REGIONES)	603.904	690.946	690.946	
ATENCIÓN DE PÚBLICO	2.642.739	2.791.905	2.787.228	
CHILE ATIENDE	391.000	0	0	
PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTE	0	22.479	22.479	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR	4.983.191	4.983.191	4.888.702	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR REGULAR	3.912.507	3.912.492	3.818.003	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR CHILE SOLIDARIO	1.070.684	1.070.699	1.070.699	
ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR CHAITÉN	25.184	25.184	8.814	
BECA CHAITÉN ALIMENTACIÓN	1.280	1.280	680	
BECA CHAITÉN MANTENCIÓN	0	1.510	720	
BECA CHAITÉN ARANCELES	19.904	19.904	6.739	
BECA CHAITÉN ALOJAMIENTO Y TRASLADO MÁS DE 30 KM.	4.000	2.490	675	
BECA PRACTICA TÉCNICO PROFESIONAL	3.880.321	3.080.321	2.943.173	
BPTP	3.864.835	3.064.835	2.927.925	
GASTOS ADMINISTRATIVOS BPTP	15.486	15.486	15.248	
BECA POLIMETALES DE ARICA	1.080.707	1.080.707	749.871	
BECA POLIMETALES NIVEL SUPERIOR	782.193	782.193	533.241	
BECA POLIMETALES NIVEL MEDIO	298.514	298.514	216.630	
BECA INCENDIOS	182.628	182.628	70.903	
BECA INCENDIOS - ALIMENTACIÓN	65.600	65.600	0	
BECA INCENDIOS - MANTENCIÓN	117.028	117.028	70.903	
BECA ACCESO A TIC'S ESTUDIANTES 7º BASICO	43.603.062	40.103.062	38.706.725	
BECA ACCESO A TIC'S ESTUDIANTES 7º BÁSICO CON EXCELENCIA	10.050.435	9.550.435	9.012.906	
COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	10.019.679	9.519.679	8.998.704	
MATERIAL EDUCATIVO	30.756	30.756	14.203	
BECA ACCESO A TIC'S ESTUDIANTES 7º BÁSICO SECTOR MUNICIPAL	33.552.627	30.552.627	29.693.818	
COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	32.897.311	29.897.311	29.476.081	
MATERIAL EDUCATIVO	66.954	66.954	41.429	
ACCESORIOS TECNOLÓGICOS NEE	348.362	348.362	176.308	
KIT PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA	240.000	240.000	0	

f) Transferencias³³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ³⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	951.510.577	893.153.776	880.874.921	12.278.855	
Gastos en Personal	1.325.105	1.236.406	1.176.203	60.203	
Bienes y Servicios de Consumo	2.032.876	2.034.838	1.772.388	262.450	
Inversión Real	948.094.896	889.829.581	877.893.859	11.935.722	
Otros	57.700	52.951	32.471	20.480	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.721.238	28.810.855	28.403.905	406.950	
Gastos en Personal	37.130	33.751	26.766	6.985	
Bienes y Servicios de Consumo	111.471	111.507	107.204	4.303	
Inversión Real	28.572.637	28.665.597	28.269.935	395.662	
Otros ³⁷	-	-	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	980.231.815	921.964.631	909.278.826	12.685.805	

g) Inversiones³⁸

Cuadro 8						
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018						
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2018 ⁴⁰	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ⁴¹	Ejecución Año 2018 ⁴²	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)
Conservación Hogar Masculino JUNAEB Angol	92.148	90.555	98,27%	91.698	90.555	1.143
Conservación Hogar Masculino	40.141	39.920	99,45%	39.946	39.920	26

33 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

34 Corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Corresponde al vigente al 31.12.2018

36 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

37 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

39 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

40 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

41 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

42 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							Notas
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2018 ⁴⁰	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ⁴¹	Ejecución Año 2018 ⁴²	Saldo por Ejecutar	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
JUNAEB							
Loncoche							

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPITULO	09

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ¹ 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Programas de Salud Escolar - Servicios Odontológicos (Módulos Dentales)	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero. Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	(N° de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	%	99% (125380 / 126774) *100	99% (131117 / 132292)*100	99% (144480 / 145586)*100	99% (160738 / 161872)*100	98% (129246 / 131883)*100	100,0%
				H: 99% (62369 / 63016)*100 M: 99% (63011 / 63758)*100	H: 99% (65605 / 66171)*100 M: 99% (65512 / 66121)*100	H: 99% (71565 / 72102)*100 M: 99% (72915 / 73484)*100	H: 99% (79944 / 80447)*100 M: 99% (80794 / 81425)*100	H: 98% (63330 / 64623)*100 M: 98% (65916 / 67260)*100	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Tarjeta Nacional del Estudiante	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante nueva al 31 de mayo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 31 de marzo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1)*100	(N° de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 31 de marzo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1)*100	%	85% (204169 / 240621)*100	92% (214611 / 232725)*100	98% (244639 / 249086)*100	97% (260181 / 269587)*100	94% (290708 / 309263)*100	100,0%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ¹ 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Becas	Porcentaje de pagos de estudiantes renovantes de Becas, realizados fuera de plazo en el año t.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas realizados fuera del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas realizados en el año t)*100	%	11% (51522/ 464426)*100	12% (63723/ 541403)*100	8% (43469/ 577704)*100	8% (44442/ 565493)*100	11% (81166/ 737872)*100	100,0%
				H: 11% (18759/ 169668)*100 M: 11% (32763/ 294758)*100	H: 12% (22671/ 196427)*100 M: 12% (41052/ 344976)*100	H: 7% (15315/ 205647)*100 M: 8% (28154/ 372057)*100	H: 7% (15066/ 204473)*100 M: 8% (29376/ 361020)*100	H: 12% (35418/ 299149)*100 M: 12% (53127/ 442723)*100	

Programas de Salud Escolar - Habilidades para la Vida	Porcentaje de estudiantes de 1° de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	(N° de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t/N° de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t)*100	%	74% (60204/ 81427)*100	91% (72876/ 80263)*100	91% (77037/ 84269)*100	92% (76044/ 82953)*100	85% (74320/ 87435)*100	100,0%
				H: 74% (31785/ 43109)*100 M: 74% (28419/ 38318)*100	H: 91% (38427/ 42393)*100 M: 91% (34449/ 37870)*100	H: 91% (40330/ 44223)*100 M: 92% (36707/ 40046)*100	H: 91% (39949/ 43761)*100 M: 92% (36095/ 39192)*100	H: 85% (38646/ 45466)*100 M: 85% (35674/ 41969)*100	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ¹ 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educativos con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año	de (N° de establecimientos educativos con asignación del PAE controlados con al menos una visita de seguimiento durante el año t /N° total de establecimientos educativos con asignación del PAE controlados durante el primer semestre del año t)*100	%	NM	98% (2478/2527)*100	99% (2487/2507)*100	99% (2718/2734)*100	87% (2395/2753)*100	100,0%
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Beca Acceso a TIC's	Porcentaje de beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educativos del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's con computador entregado al 30 de Septiembre del año	de (N° de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educativos del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's con computador entregado al 30 de Septiembre del año t /N° total de beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educativos del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's durante el periodo t)*100	%	0% (0/0)*100	99% (94178/94984)*100	98% (95699/97443)*100	99% (93927/94629)*100	95% (95000/100000)*100	100,0%
				H: 0% (0/0)*100	H: 99% (49265/49671)*100	H: 98% (50241/51174)*100	H: 99% (49561/49932)*100	H: 95% (48450/51000)*100	
				M:0% (0/0)*100	M: 99% (44913/45313)*100	M: 98% (45458/46269)*100	M: 99% (44366/44697)*100	M: 95% (46550/49000)*100	

Resultado Global Año 2018	100,0
----------------------------------	-------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

No aplica para el servicio.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Beca de Apoyo y Retención Escolar.	Beca de Apoyo y Retención Escolar/JUNAEB	2015	Finalizado o en desarrollo	-	SI
Beca Presidente de la República.	Beca Presidente de la República.	2017		-	SI
Hogares y Becas de Residencia.	Hogares y Becas de Residencia.	2014		-	SI
Salud Oral.	Salud Oral.	2017	En evaluación	-	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar⁴³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: Beca de Apoyo y Retención Escolar.

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe:

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Revisar y rediseñar el programa considerando definiciones de población potencial y objetivo, requisitos de renovación de la beca y monto de la beca y el modelo de focalización.	De acuerdo al Oficio N° 326 del 17 de febrero de 2017 (y otros anteriores) JUNAEB solicitó la ampliación de plazo para los compromisos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la Beca de Apoyo de Retención Escolar con la finalidad de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada y a la vez, robustecer de forma coherente el programa. La ampliación de plazos se justifica principalmente por temas presupuestario puesto que los productos a entregar requieren servicios externos y porque, además, el Programa aún se encuentra en proceso de reformulación lo que obliga a realizar la evaluación considerando los posibles cambios que podría sufrir. Observación: No se reportan avances a junio de 2018. Calificación: No cumplido Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo
Revisar y rediseñar, el modelo de transferencias económica para madres adolescentes e implementar un nuevo modelo que se ajuste a la normativa legal vigente y en caso de ser legalmente factible, considerar la posibilidad de generar a través de esta beca, un incentivo a la reinserción de estas madres al sistema escolar.	De acuerdo al Oficio N° 326 del 17 de febrero de 2017 (y otros anteriores) JUNAEB solicitó la ampliación de plazo para los compromisos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la Beca de Apoyo de Retención Escolar con la finalidad de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada y a la vez, robustecer de forma coherente el programa. La ampliación de plazos se justifica principalmente por temas presupuestario puesto que los

43 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

44 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Fecha de Vencimiento: Junio 2018	<p>productos a entregar requieren servicios externos y porque, además, el Programa aún se encuentra en proceso de reformulación lo que obliga a realizar la evaluación considerando los posibles cambios que podría sufrir.</p> <p>Observación: No se reportan avances a junio de 2018.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo</p>
Incorporar en la Ficha de Evaluación Ex - Ante (MDS), los resultados de los estudios y revisiones legales que a la fecha de la formulación estén terminados.	<p>Informe da cuenta del proceso de la aplicación del modelo de focalización de la beca BARE para el año 2017 y el posterior resultado que se traduce en la nómina propuesta de estudiantes preseleccionados. Documento de avance para el compromiso.</p>
Fecha de Vencimiento: Diciembre 2017	<p>Observación: Pendiente incorporar en la Ficha de Evaluación Ex Ante (MDS), los resultados de este y otros estudios que permitan definir y caracterizar la población objetivo de la BARE. No hay nuevo reporte de avance a junio 2018.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Medios de Verificación: Oficio Ordinario N° 848 JUNAEB a DIPRES 01 Of.Dipres 2225 envía doc. compromisos institucionales INFORME EJECUTIVO PRESELECCION POBLACIÓN OBJETIVO</p>
Evaluar el impacto presupuestario y jurídico de los siguientes escenarios: entregar montos diferenciados y condicionados a la permanencia y al progreso	<p>De acuerdo al Oficio N° 326 del 17 de febrero de 2017 (y otros anteriores) JUNAEB solicitó la ampliación de plazo para los compromisos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la Beca de Apoyo de Retención Escolar con la finalidad de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada y a la vez, robustecer de forma coherente el programa. La ampliación de plazos se justifica principalmente por temas presupuestario puesto que los productos a entregar requieren servicios externos y porque, además, el Programa aún se encuentra en proceso de reformulación lo que obliga a realizar la evaluación considerando los posibles cambios que podría sufrir.</p>
Fecha de Vencimiento: Junio 2018	<p>Observación: No se reporta avance a junio de 2018.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo</p>
Desarrollar e implementar actividades que faciliten la coordinación con los programas de Seguridades y Oportunidades del MDS, el programa de Educación Media del MINEDUC, u otros programas q compartan el objetivo de la retención escolar; para analizar su oferta programática y potenciales sinergias con programas e iniciativas sociales.	<p>Dada la continuidad a las coordinaciones internas entre la Beca BARE del Departamento de Becas y el Programa PARE del Departamento de Salud, se elaboró una propuesta de proyecto piloto para analizar la viabilidad de crear un Programa de Retención cuyo pilotaje será ejecutado a partir del año 2017 por un periodo de 18 meses con el fin de complementar el apoyo financiero de la beca, con apoyo psico-socio-educativo, a través de entidades ejecutoras que trabajarían con los estudiantes en riesgo de deserción.</p>
De existir posibilidades de complementariedad serán formalizadas mediante firma de Convenios de Colaboración Mutua en los que se especifiquen funciones, mecanismos de	<p>Observación: Pendiente reportar el resultado de la aplicación del proyecto piloto para analizar la viabilidad</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>coordinación, descripción del o los componentes de cada programa o iniciativa social que se complementarán con la beca BARE y periodo de vigencia del acuerdo.</p>	<p>de crear un Programa de Retención cuyo pilotaje será ejecutado a partir del año 2017 por un periodo de 18 meses con el fin de complementar el apoyo financiero de la beca, con apoyo psico-socio-educativo, a través de entidades ejecutoras que trabajarían con los estudiantes en riesgo de deserción. No se adjuntó medio de verificación o no se pudo descargar: "Informe de cumplimiento PARTE 1" A junio de 2018 no se reportan avances.</p>
<p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2016</p>	<p>Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación: Informe de cumplimiento PARTE 1</p>
<p>Identificar y elaborar una base de datos de los Liceos con mayor concentración de estudiantes en riesgo de desertar, resultante de aplicar los resultados de los estudios realizados durante el año 2016.</p>	<p>De acuerdo al Oficio N° 326 del 17 de febrero de 2017 (y otros anteriores) JUNAEB solicitó la ampliación de plazo para los compromisos N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la Beca de Apoyo de Retención Escolar con la finalidad de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada y a la vez, robustecer de forma coherente el programa. La ampliación de plazos se justifica principalmente por temas presupuestario puesto que los productos a entregar requieren servicios externos y porque, además, el Programa aún se encuentra en proceso de reformulación lo que obliga a realizar la evaluación considerando los posibles cambios que podría sufrir.</p>
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2018</p>	<p>Observación: No se reportan avances a junio 2018. Calificación: No cumplido Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo</p>
<p>Identificar metas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.</p>	<p>Identificar las metas de avance para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.</p>
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2016</p>	<p>Calificación: Cumplido (Junio 2016) Medios de Verificación: Informe avance indicadores MML</p>
<p>Elaborar un informe que dé cuenta de la medición de los resultados de desempeño del programa en relación a las metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE. El informe contará con la información de los siguientes indicadores: Permanencia; porcentaje ejecución presupuestaria; porcentaje de gasto administrativo; Cobro de becas dentro del plazo.</p>	<p>De acuerdo al Informe (borrador) se da cuenta de la actualización del cálculo de los indicadores para el año 2016, de aquellos indicadores comprometidos en la matriz de Marco Lógico de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar</p> <p>Es importante reiterar la inviabilidad de desarrollar ciertos indicadores, a propósito de los nuevos lineamientos institucionales para la retención escolar y consigo el rediseño de la Beca.</p> <p>Se da cuenta de las restricciones presupuestarias de levantar estudios asociados a datos que requieren ciertos indicadores en la MML diseñada para BARE en el EPG y compromisos.</p>
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2018</p>	<p>Observación: No se pudo descargar el informe reportado como medio de verificación. Calificación: Parcialmente cumplido Medios de Verificación:</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
	Informe de Cumplimiento Compromiso N° 7 DIPRES BARE BORRADOR(20.02.17)

Programa / Institución: Beca Presidente de la República

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe:

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Informe preliminar de actualización del problema que busca resolver el programa (de carácter interno) Fecha de Vencimiento: Junio 2018	No cumplido.

Términos de referencia para un estudio que estime la brecha que se busca disminuir con la BPR.	Informe a diciembre 2018: Se propone que el compromiso se reformule en lo siguiente: "Informe que estime la brecha que se busca disminuir con la BPR y la definición de la teoría del cambio en el marco de la gestión del programa". La reformulación del compromiso se basa en que sería más informativo para el Programa contar con la estimación de la brecha más que con el diseño de un estudio para estimarla. Adicionalmente, se solicita ampliación del plazo del compromiso, debido a que la metodología de cálculo de poblaciones potencial y objetivos del programa ha sido recientemente actualizada y aún está en desarrollo la estimación de las poblaciones (potencial y objetivo) del programa.
--	--

Informe de la metodología de cálculo de la población potencial y objetivo, realizando estimaciones de estas poblaciones para el 2019.	Informe a diciembre 2018: Se elaboró un informe que da cuenta de la actualización de la metodología de cálculo de poblaciones potencial y objetivos del programa. Es importante señalar que el presente documento da cuenta de la metodología establecida según la adaptación del modelo de focalización de la beca, el cual reemplaza el factor asociado a la dimensión socioeconómica – decil – utilizado antiguamente por el Ministerio de Desarrollo Social para clasificar a las familias según su nivel de ingreso, antecedentes que se extraían de la encuesta
---	---

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>CASEN.</p> <p>Dicho factor, para la focalización de la beca, se reemplaza por la utilización de los tramos derivados de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social, la cual agrupa a los hogares con similares niveles de ingreso y vulnerabilidad.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que del compromiso queda al pendiente la estimación de cada una de las poblaciones (potencial y objetivo).</p>
Realizar un estudio respecto de las razones o factores que explicarían la baja mantención de la beca, de manera de proponer y aplicar mecanismos que disminuyan dicha situación.	Informe a diciembre 2018: Se solicita ampliación de plazo debido a que el Servicio priorizó para el primer semestre de 2019 la estimación de población potencial y objetivo, además del desarrollo de estudio/s que examinen las razones o factores que explicarían la baja mantención de la beca.

Programa / Institución: Hogares y Becas de Residencia

Año Evaluación: 2014

Fecha del Informe:

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Trabajar en coordinación con la División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC; en una definición de la población potencial y objetivo por separado para cada uno de los programas evaluados, que sea posible de operativizar y cuantificar.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2015</p>	<p>Como avance del compromiso se presenta en el documento adjunto correspondiente al Informe de Avance Población Potencial, un avance de la definición de población potencial de los Programas de Hogares y Residencias de JUNAEB. Para ello se han realizado reuniones de trabajo entre MINEDUC y JUNAEB, revisión de Manuales, Decretos, etc.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2016)</p> <p>Medios de Verificación: Informe de avance Población Potencial de los Programas evaluados de Hogares y Residencia. Informe de avance Población Potencial de los Programas evaluados de Hogares y Residencia (2) 1. Informe Final Definición Población Potencial Programas Residencias y Hogares.</p>
<p>Realizar un estudio a cargo del Departamento de Planificación y Estudios de JUNAEB, que: a) levante un catastro de oferta de programas de JUNAEB y de otros servicios públicos dirigidos a la misma población objetivo de cada programa evaluado; b) identifique la existencia de sinergias o posibilidades de integración; y c) proponga medidas para una mayor integración y coordinación de estos instrumentos.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2016</p>	<p>Se elabora un estudio denominado Posibles Competencia y Sinergias que pueden darse en los Programas evaluados (Beca Integración Territorial, Hogares Indígenas, Hogares Insulares, Beca Residencia Indígena, Hogares Junaeb y Programa Residencia Familiar Estudiantil) que tiene como objeto levantar un catastro de la oferta de Programas JUNAEB y de otros servicios públicos dirigidos a la misma población objetivo de los programas evaluados, que identifique la existencia de posibles sinergias o posibilidades de integración y que se propongan medidas para una mayor integración y coordinación de estos instrumentos.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El estudio se realiza por medio de un enfoque descriptivo ya que permite describir las características de ciertos grupos de acuerdo a la base de datos obtenida con criterios como rango etario, nivel educacional y ubicación geográfica. Para definir las sinergias o posibilidades de integración, se ocupa como criterio de análisis la característica de complementariedad, esto es, cuando cada uno de los 6 programas evaluados de JUNAEB versus la oferta descrita por otros servicios públicos muestren una convergencia en el cumplimiento del o los objetivos.</p> <p>Bajo una breve descripción de los programas que puedan complementarse con los 6 evaluados de JUNAEB, se observa en gran medida que la mayoría de ellos apuestan en una acción de apoyo económico para subsanar falencias tanto territoriales como de acceso hacia una óptima trayectoria educacional, no abordando el problema principal que es que el "Estado no está cumpliendo su rol de garante en términos de educación", más bien se está cubriendo una necesidad inmediata pero no se está garantizando el derecho a la educación igualitaria para todas y todos. Si bien es cierto, al detectar ciertas sinergias entre uno o más programas impartidos por el Estado producirá una integralidad entre ellos, una mayor eficiencia y eficacia de los mismos, esta acción debiera abordarse en la etapa del diseño del programa o bien en la evaluación e</p> <p>Observación: Calificación: Cumplido (Junio 2017) Medios de Verificación: Informe de avance posibles competencias y sinergias 2.Informe de avance posibles competencias y sinergias Informe Final POSIBLES COMPETENCIAS Y SINERGIAS QUE PUEDEN DARSE ENTRE LOS PROGRAMAS EVALUADOS</p>
<p>Presentar los resultados de un estudio a cargo del Departamento de Planificación y Estudios de JUNAEB en coordinación con la División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC, que permita definir los estándares de calidad de los servicios y los costos involucrados, de acuerdo a lo que debe entregar cada uno de los programas evaluados.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2016</p>	<p>El presente avance que JUNAEB ha realizado para cumplir el compromiso ante DIPRES sobre: "presentar los resultados de un estudio que permita realizar un estudio o actualización de costos reales de los servicios entregados dada la dificultad para medir y evaluar la gestión de los programas de hogares y becas de residencia estudiantil, en relación a estándares previamente definidos.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2016) Medios de Verificación: Informe de avances Estándares y Costos 4.Informe Final Estándares</p>
<p>Revisar los instrumentos de medición de satisfacción usuaria (que han sido bien evaluados por el panel en el EPG 2014) y aplicarlos uniformemente a todos los programas evaluados.</p>	<p>Presentar el avance que JUNAEB ha realizado para cumplir el compromiso ante DIPRES sobre la contratación del estudio de evaluación de la satisfacción usuaria de seis programas de hogares y</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2016</p>	<p>becas de residencia estudiantil. Calificación: Cumplido (Diciembre 2016) Medios de Verificación: Informe de avance satisfacción usuaria hogares y residencia.</p>
<p>Generar reportes anuales sobre satisfacción usuaria de cada uno de los programas evaluados, de tal manera que facilite la comparación anual y entre programas. Primera medición.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2016</p>	<p>Estudio de evaluación de la satisfacción usuaria de programas de hogares y becas de residencia estudiantil que presenta los mecanismos de evaluación para los diferentes programas de residencia y sus ámbitos de aplicación según focalización, usuarios y responsabilidad. Calificación: Cumplido (Diciembre 2016) Medios de Verificación: 5. Informe final satisfacción</p>
<p>Generar reportes anuales sobre satisfacción usuaria de cada uno de los programas evaluados, de tal manera que facilite la comparación anual y entre programas. Segunda medición.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2017</p>	<p>Avance de reportes anuales sobre satisfacción de hogares. Observación: El medio de verificación corresponde a "INFORME DE PRESELECCION DE ESTUDIANTES BECA BARE 2017". Pendiente reportar Informe de Satisfacción Usuaria (segunda medición) que permita la comparación con el anterior (Dic/2016) que ya fue reportado (primera medición). Calificación: No cumplido Medios de Verificación: Evaluación Satisfacción Usuaria</p>
<p>Definir e implementar una estrategia de control y supervisión que permita mejorar la gestión de las Entidades Ejecutoras y el desempeño de las familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2015</p>	<p>En el documento adjunto se brinda información respecto a aspectos generales sobre las acciones levantadas por parte del Departamento de Becas, tendientes a formular una definición sobre la estrategia de control y supervisión para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil, comprometida a DIPRES. Calificación: Cumplido (Junio 2016) Medios de Verificación: Informe Estrategia de Control y Supervisión Programa de Residencial Familia Estudiantil.</p>
<p>Realizar una experiencia piloto para implementar la estrategia de control y supervisión que permita mejorar la gestión de las Entidades Ejecutoras y el desempeño de las familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2016</p>	<p>Informe de avance DIAGNÓSTICO ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN Programa Residencia Familiar Estudiantil Calificación: Cumplido (Diciembre 2016) Medios de Verificación: Informe de avance DIAGNÓSTICO ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN PRFE.</p>
<p>Presentar los resultados de la experiencia piloto y elaborar el plan de trabajo para implementarlo a nivel nacional.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2016</p>	<p>Se implementa un piloto en la Dirección Regional del Maule para los procesos de supervisión y control. Como conclusión se visualiza una buena recepción por parte de las Direcciones Regionales en cuanto al proceso de implementación de la estrategia, manifiestan que es una oportunidad el poder conocer cómo se están llevando a cabo los procesos internos de los programas y la</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>operacionalización de los mismos a nivel regional. Se visualizan oportunidades de mejora relevantes, que en la medida de irse concretando, propenderán a que el beneficio al estudiante llegue de mejor manera. Calificación: Cumplido (Diciembre 2016)</p> <p>Medios de Verificación: 6. informe final Resultados Experiencia Piloto y Plan de Trabajo 2017.</p>
<p>Implementar el Sistema informático Integral de Becas para la gestión del Programa Residencia Familiar Estudiantil, el Programa Hogares JUNAEB, Beca de Integración Territorial, Beca Residencia Indígena y Hogares Insulares en el periodo 2014-2017, compromiso que asume el Departamento de Becas y Departamento de Informática</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2015</p>	<p>La crisis institucional y las precariedades que afectan la gestión de JUNAEB en el soporte, mantención y desarrollo de los sistemas informáticos, han sido formalizadas por el Secretario General ante las autoridades del Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y DIPRES. Lo anterior, ha hecho posible obtener una asignación de recursos adicionales al presupuesto institucional regular, con el propósito de implementar un Plan de Fortalecimiento Institucional y posteriormente desarrollar en el mediano y largo plazo un Plan de Modernización Institucional. No obstante lo expuesto, JUNAEB ha definido para el año 2017 que el nuevo sistema informático de Becas será una prioridad en materia de desarrollos informáticos. La crisis institucional y las precariedades que afectan la gestión de JUNAEB en el soporte, mantención y desarrollo de los sistemas informáticos, han sido formalizadas por el Secretario General ante las autoridades del Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y DIPRES. Lo anterior, ha hecho posible obtener una asignación de recursos adicionales al presupuesto institucional regular, con el propósito de implementar un Plan de Fortalecimiento Institucional y posteriormente desarrollar en el mediano y largo plazo un Plan de Modernización Institucional. No obstante lo expuesto, JUNAEB ha definido para el año 2017 que el nuevo sistema informático de Becas será una prioridad en materia de desarrollos informáticos. Calificación: Cumplido (Junio 2017) Medios de Verificación: Informe Sistema Informático Integrado de Becas Informe Final Sistema Informática Integrado de Becas (SIB)</p>
<p>Evaluar la marcha blanca del Sistema informático Integral de Becas para la gestión del Programa Residencia Familiar Estudiantil, el Programa Hogares JUNAEB, Beca de Integración Territorial, Beca Residencia Indígena y Hogares Insulares en el periodo 2014-2017, compromiso que asume el Departamento de Becas y Departamento de Informática.</p>	<p>Respecto a la gestión del año 2016, el comportamiento de las becas que se encuentran en el SIB operativas: Programa de Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB y Hogares Insulares, han dejado en evidencia que el SIB responde a las necesidades de los estudiantes y usuarios que realizan los distintos procedimientos en el sistema, con un grado importante de modernización que faculta la postulación on-line por parte de los</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2016</p>	<p>estudiantes, así como la digitalización de los documentos más importantes, para que estén disponibles para los usuarios y organismos fiscalizadores (Contraloría General de la República, Auditorías Externas e Internas, Supervisiones, etc.), generando un mecanismo transparente y seguro en el acceso y la entrega de información.</p> <p>Observación: Pendiente presentar la puesta en marcha del Sistema Informático Integral para la gestión del Programa Residencia Familiar Estudiantil, el Programa Hogares JUNAEB, Beca de Integración Territorial, Beca Residencia Indígena y Hogares Insulares. Según lo informado a Diciembre 2016, JUNAEB levantará los requerimientos y desarrollo del nuevo sistema informático, como proyecto institucional para el año 2018.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2017)</p> <p>Medios de Verificación: 7.Informe final IB_Depto Becas _ Informática 29 12 2016 (2)</p>
<p>Elaborar un diagnóstico del funcionamiento y condiciones de todos los Hogares Indígenas a nivel nacional dentro de periodo 2014-2015. El diagnóstico será elaborado por el Departamento de Becas.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2015</p>	<p>Se adjunta Diagnóstico Programa Hogares Indígenas 2014. Dicho MV detalla el funcionamiento y condiciones de todos los Hogares Indígenas a nivel nacional.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2016)</p> <p>Medios de Verificación: Se adjunta Diagnóstico Programa Hogares Indígenas 2014. Dicho MV detalla el funcionamiento y condiciones de todos los Hogares Indígenas a nivel nacional.</p>

Programa / Institución: Salud Oral

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe:

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un informe técnico de focalización del Programa de Salud Oral.</p>	<p>El Programa de Salud Oral (PSO) de JUNAEB , está dirigido a estudiantes de Prekinder a 8° Básico, de establecimientos municipales o particulares subvencionados con elevado índice de vulnerabilidad IVE. Quedan excluidos los estudiantes que, aun cumpliendo estos requisitos, están cubiertos por la Garantía GES o Plan AUGÉ de "Salud Oral Integral para niños de 6 años" del Ministerio de Salud.</p> <p>La focalización del PSO, se prioriza en comunas y establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad escolar utilizando como criterio de focalización el IVE , un indicador de elaboración propia de JUNAEB derivado del SINAE . El</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>SINAE es una herramienta que clasifica al estudiante individualmente en 5 categorías o prioridades dependiendo del grado de vulnerabilidad en el que se encuentren, por otro lado, el IVE cuantifica a nivel comunal o establecimiento el porcentaje de estudiantes más vulnerables, en relación al total de estudiantes del mismo nivel, lo que permite conocer la condición de vulnerabilidad del entorno escolar en de cada estudiante. En los establecimientos educacionales con PSO, se brinda atención dental a todos los estudiantes del establecimiento, independiente de su prioridad individual SINAE ya que al ser un beneficio de tipo Promocional se considera el contexto escolar que rodea al estudiante.</p> <p>Para el año 2018, se estimó una cobertura de total de 183.411 estudiantes a ser atendidos en los Módulos Dentales, de los cuales, hasta el mes de octubre del mismo año, 173.731 estudiantes (94,7%) hicieron uso de este beneficio. Estos estudiantes pertenecen a comunas y establecimientos educacionales con porcentajes de vulnerabilidad por sobre el 40%. Existe un grupo de estudiantes que según SINAE son categorizados como No Priorizado (9,0%), lo que no significa que no puedan recibir el beneficio ya que se cumple con el criterio de vulnerabilidad del contexto escolar del estudiante.</p>
<p>Etapa I: Levantamiento de información muestral correspondiente a los costos totales del Programa de Salud Oral Junaeb.</p>	<p>El informe entrega antecedentes del "Estudio para cuantificar los aportes que hacen las entidades ejecutoras y JUNAEB en la implementación del Programa de Salud Oral en el componente denominado Atención Odontológica Integral" adjudicado mediante licitación a la empresa ZAGREB Consultores Limitada según Resolución N° 1817 del 07.09.18.</p> <p>El aporte que realiza JUNAEB, representa en promedio el 69% del costo total del alta, porcentaje que se incrementa en comunas de alta vulnerabilidad donde se cubre un 88% del valor de la atención, dado que el arancel pagado allí es mayor.</p> <p>Lo anterior evidencia que los aportes realizados por JUNAEB son, en promedio, inferiores al costo total del Programa de Salud Oral, se sugiere evaluar la posibilidad de elevar los recursos asignados, particularmente en comunas caracterizadas como básicas y zonas extremas y/o de difícil acceso.</p> <p>El estudio sugiere que la determinación de los valores por alta aportado por JUNAEB se establezca en base al costo incremental a largo plazo, modelo que permitiría un uso eficiente de los recursos homologándoles al valor de mercado.</p> <p>De igual manera se sugiere realizar un estudio de Costo que permita ampliar la muestra de manera de</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar protocolo de derivación.</p>	<p>poder realizar un estudio mercado con mayor precisión.</p> <p>Durante el año 2018 el equipo del Programa de Salud Oral de JUNAEB trabajó en conjunto con el equipo de Salud Bucal del Departamento de Modelo de la División de Atención Primaria (DIVAP) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL en la definición de la operacionalización de derivación y contra derivación entre el Programa de JUNAEB y el Programa CERO, específicamente para los niños y niñas de 4 y 5 años de edad beneficiarios de ambos programas y pertenecientes a FONASA y PRAIS, en el contexto de complementariedad de dichos programas.</p> <p>Como producto de este trabajo conjunto tanto las Orientaciones Técnico Programáticas 2018 del Programa de Salud Oral de JUNAEB como la Orientación Técnica 2018 del Programa CERO del MINSAL, se describe la complementariedad de ambos.</p> <p>Del mismo modo quedó definido el formato de "Derivación Programa CERO desde Programa de Salud Oral JUNAEB" y la "Pauta CERO y estrategias 2019".</p> <p>El protocolo de derivación trabajado en conjunto entre MINSAL y JUNAEB debe ajustarse a las modificaciones la pauta de definición del riesgo y las estrategias de prevención asociadas a cada tipo de riesgo y posibles nuevas orientaciones del año 2019 del Programa CERO.</p>
<p>Realizar reporte del uso de la Infraestructura de los módulos dentales en convenio con JUNAEB.</p>	<p>JUNAEB aplica una encuesta sobre el uso de los Módulos Dentales: Fijos y Móviles a lo largo del territorio nacional, cuyos resultados evidencian el uso maximizado de la infraestructura.</p> <p>De las 16 regiones, 13 de ellas usan más del 60 % de los Sillones Dentales de la región en la Atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB, completando jornada en distintos horarios, con otros Programas o atenciones, maximizando el uso de la infraestructura.</p> <p>Sobre el 70 por ciento de los Sillones Dentales están emplazados en Escuelas y/o lugares específicos para Junaeb. Y bajo el 30 por ciento corresponden a espacios compartidos con el Sistema Público de Salud, o entidades privadas.</p> <p>El Informe presenta en detalle el uso, horas y cantidad de sillones disponibles por Región, lo que permite visibilizar el comportamiento en particular de cada territorio, evidenciando la realidad de los sectores más alejados.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

	Compromiso	Resultado Evaluación	N°

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	6	50.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	27.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	97.00%	16	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de establecimientos educacionales con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año t.	87	99	113,79	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TICs con computador entregado al 30 de Septiembre del año t.	95	99	104,21	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de Becas, realizados fuera de plazo en el año t.	11	8	137,50	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	94	97	103,19	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	85	92	108,24	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	98	99	101,02	No	10,00	10,00
	Total:					50,00	50,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos)

y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	13	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	30	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,3	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,45	No
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	28,00	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	48	Si
10	Índice de eficiencia energética.	70,00	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,5	4,3	127,91	10,00	10,0
	Total:				10.00	10.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
Dirección Regional de Tarapacá	23	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	17	5	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	37	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	45	8	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	30	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule	38	5	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	52	4	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	57	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	44	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	15	5	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	53	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	25	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Programas	76	8	100%	8%
Administración, Finanzas y TIC's	69	6	100%	8%
Asesoría y Control	70	4	100%	8%
TOTAL	706	87	100%	

Cuadro 15
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
Dirección Regional de Tarapacá	25	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Antofagasta	18	5	100%	8,12%
Dirección Regional de Atacama	22	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Coquimbo	37	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Valparaíso	49	7	90%	8,12%
Dirección Regional de O'Higgins	30	5	100%	8,12%
Dirección Regional del Maule	39	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Biobío	53	6	100%	8,12%
Dirección Regional de La Araucanía	58	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Los Lagos	43	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Aysén	20	5	100%	8,12%
Dirección Regional de Magallanes	15	5	100%	8,12%
Dirección Regional Metropolitana	48	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Los Ríos	24	4	75%	4%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	17	5	100%	8,12%
Programas	80	8	100%	8,12%
Administración y Finanzas	75	6	100%	8,12%
Asesoría	43	4	100%	8,12%
Control	25	4	100%	8,12%
TOTAL	721	92	98%	

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵³
Dirección Regional de Tarapacá	27	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	22	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	30	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	43	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	68	5	100%	8%

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

51 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de O'Higgins	42	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	40	4	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	65	4	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	68	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	51	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	27	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	21	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	62	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	27	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	26	4	100%	8%
Asesoría	78	4	100%	8%
Administración y Finanzas	61	4	100%	8%
Programas	104	8	100%	8%
Planificación y TIC's	51	4	100%	8%
TOTAL	913	79	100%	

Cuadro 15
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁶
Dirección Regional de Tarapacá	26	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	44	5	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	69	5	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	39	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	41	4	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	63*	5	100%	8%

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de La Araucanía	62	5	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	42	5	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	25	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	19	4	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	63	5	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	23	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	24	4	100%	8%
Asesoría	75	3	100%	8%
Administración y Finanzas	27	5	100%	8%
Compras	14	4	100%	8%
Personas	31	4	100%	8%
Informática	32	4	100%	8%
Planificación	15	4	100%	8%
Alimentación Escolar	21	5	100%	8%
Salud del Estudiante	21	4	100%	8%
Becas y Logística	41	4	100%	8%
TOTAL	860	103	100%	

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

Resultados en la Implementación de Medidas de Género 2015 - 2018.		
N° MEDIDA	MEDIDAS DE GÉNERO 2015	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Revisión técnica del Registro de Padres, Madres y Embarazadas (PME)	<p>CUMPLIDO. La revisión técnica del Registro de Padres, Madres y Embarazadas (PME) fue realizada por el Departamento de Planificación y Estudios con el fin de determinar líneas de acción para aplicar mejoras al instrumento que se viene aplicando desde el año 2007 y que tiene como finalidad aportar con información necesaria para el desarrollo de políticas públicas sobre equidad de género y protección social.</p> <p>La revisión técnica del Registro constó de cuatro focos de análisis: I) Construcción de un marco teórico, II) Revisión del instrumento, III) Diagnóstico acerca del funcionamiento de la plataforma informática y IV) Uso correcto y difusión de los resultados de los datos del Registro de PME. Cada uno de estos focos será un insumo relevante para el análisis global del Registro y la reparación del instrumento 2016 y su correspondiente aplicación.</p>

2	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	CUMPLIDO. En el mes de octubre del año 2014, JUNAEB presentó un informe con los sistemas y bases de datos que daba cuenta de los datos desagregados por sexo de los Programas institucionales y así solicitó eximirse de esta medida, situación que ocurrió en el mes de noviembre del 2014. Igualmente, se presentó como verificador el Informe sobre “Desagregación por Sexo en los Sistemas de Información de JUNAEB”, mismo documento que fue presentado a SERNAM durante el proceso de formulación PMG 2015.
3	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	En junio de 2015 se aplicó una Encuesta Nacional sobre Equidad de Género, la cual fue respondida por 393 funcionarios/as. Este instrumento permitió la elaboración de un diagnóstico y levantamiento de las principales inequidades, brechas y/o barreras de la institución. Con los datos obtenidos se formuló un indicador asociado a la inducción del personal en temáticas de género.
4	Elaborar, formalizar y difundir una Política Institucional de Género.	Para la elaboración de la Política Institucional de Género se estableció como primera acción la creación del Comité de Género, el que fue formalizado mediante Resolución Exenta N°1.699 del 18 de agosto del 2015. Su principal función fue identificar brechas, barreras e inequidades de género asociadas a la gestión institucional y generar, dentro de la normativa, acciones que permitieran subsanar dichas situaciones y crear y/o fortalecer redes que ayudaran a la superación de estas. Este Comité, previo a su conformación, impulsó la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Equidad de Género, que permitió levantar diferentes temáticas que fueron base para la elaboración de la Política de Género de JUNAEB, la cual fue formalizada por medio de la Resolución Exenta N°2.409 del 26 de noviembre de 2015.
5	Realizar capacitaciones en análisis de género a los/as funcionarios/as de JUNAEB.	CUMPLIDO. Se realizaron cuatro actividades de capacitación en temáticas de género. Participaron de estas actividades funcionarios/as de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana. Se esperaba que la participación tuviera alcance nacional, pero la limitación de recursos no lo permitió.

N° MEDIDA	MEDIDAS DE GÉNERO 2016	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1.1	Actualización de diagnóstico institucional y formulación de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras.	CUMPLIDO. Se elaboró un diagnóstico institucional que incorporó la totalidad de los programas institucionales, esto de acuerdo a las características propias de cada uno de ellos (requisitos de postulación, por ejemplo).
2.1	Porcentaje de funcionarias/os JUNAEB con inducción inicial sobre temáticas de género en el año t	CUMPLIDO. Se realizaron tres inducciones específicas de género a todos/as los/as funcionarios/as que ingresaron al servicio, no importando su calidad jurídica.
3.1	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	CUMPLIDO. El Servicio elaboró un informe que da cuenta de los datos desagregados por sexo en los sistemas asociados a Programas, a excepción de SISPAE, PAE Online y SIGPAE; para los cuales su emisión de datos y reportes está dada en base a establecimientos. Asimismo, se dio cuenta que la documentación oficial de coberturas de programas (informes, estudios, BGL, etc.) entregó datos desagregados por género.
4.1	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio	CUMPLIDO. Se realizaron capacitaciones de género gestionadas por el Servicio, alcanzando un 95% de acumulativo de acuerdo al indicador. Para el periodo 2016, se capacitó un total de 103 funcionarios/as de una dotación efectiva de 708 funcionarios/a en calidad de planta y contrata.
5.1	Diseño del "Banner de Género" para el sitio web de JUNAEB.	CUMPLIDO. Se elaboró el diseño del Banner de Género en coordinación con la Unidad de Comunicaciones y se emitió informe que dio cuenta de las principales temáticas que debían ser incorporadas en www.junaeb.cl : Compromisos PMG, Estadísticas, Informes de condición de maternidad, paternidad y embarazo y otros.

5.2	Cruzar la base de datos del Registro de Padres, Madres y Embarazadas con la base de datos de otra institución.	CUMPLIDO. Se realizó el cruce del Registro Padres, Madres y Embarazadas 2015 (base de datos) con el SIGE (matrícula) de octubre de 2016, concluyendo que más de 10 mil estudiantes en condición de embarazo, madre o padre se mantuvieron matriculados durante el periodo. Adicionalmente, la Unidad de Estudios del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios elaboró un informe con los principales resultados del cruce.
5.3	Incorporar en la Pauta de Evaluación de los Concursos de Campamentos Recreativos un porcentaje a aquellos proyectos que involucren el Enfoque de género en su propuesta técnica.	CUMPLIDO. Se incorporó en los Términos de Referencia de los Concursos de Campamentos Recreativos de Verano, en el punto "Evaluación de los Proyectos", la variable de género considerando un 5% en la tabla resumen de evaluación.

N° MEDIDA	MEDIDAS DE GÉNERO 2017	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	CUMPLIDO. Dentro del Eje de Equidad Institucional se desarrolló el componente: "Enfoque de Género y Diversidad Sexual", que buscaba identificar aspectos asociados a estas materias y que requerían ser trabajados para construir paulatinamente un lenguaje común en JUNAEB, así como también asegurar el acceso y pertinencia de los programas con iniciativas acordes a la equidad de género. A raíz de esto y para identificar brechas y/o barreras de género se realizó un diagnóstico institucional. A partir de este diagnóstico se elaboraron las siguientes sugerencias: I) Otorgar TNE con nombre social; II) Entregar sets de Útiles Escolares con diseños unisex; III) Entregar PAE diferenciado para estudiantes en condición de madres y/o embarazadas, IV) Problematicar el concepto de "Manipuladora" para referirse al trabajo que se realiza en la preparación de alimentos en comedores de establecimientos, V) Instaurar como parte de las Capacitaciones a Terceros, material informativo respecto a la equidad de género. Finalmente se realizó diseño de indicador para medir el porcentaje de estudiantes mujeres en condición de embarazo que reciben el Programa de Alimentación Escolar (PAE) diferenciado. No obstante, no se realizó la medición del mismo durante 2017.
2.1	Porcentaje de nuevos ingresos de JUNAEB con inducción inicial sobre temáticas de género en el año t.	CUMPLIDO. Mediante el proceso de inducción institucional, se buscó orientar al nuevo personal, a fin de que comprendiera y aceptara los valores, normas y convicciones existentes en JUNAEB. Para ello se tomó en consideración el Manual de Inducción 2016, vigente a la fecha. A diferencia del año 2016, durante el 2017, se realizaron inducciones a nuevos/as funcionarios/as de la Dirección Regional Metropolitana. Por lo tanto, considerando los funcionarios/as de la Dirección Nacional y Dirección Regional Metropolitana, se tiene como resultado final un 48,6%, (37/76) de nuevos ingresos con inducción en temáticas de género. Finalmente, se implementó una plataforma virtual (Aula Virtual) que permitirá que cualquier funcionario/a de JUNAEB, independiente de su calidad jurídica o región, pueda recibir la inducción inicial en modalidad e-learning. De esta forma se eliminan las barreras de: presupuesto, personal capacitado, agendas, entre otros.
3.1	Datos desagregados por sexo en sistema de información, estadísticas y/o estudios.	CUMPLIDO. JUNAEB, en el proceso de formulación PMG 2017, presentó anexo a la Medida 3: "Datos Desagregados por Sexo en los Sistemas de Información de JUNAEB", que detalló la desagregación por sexo, de sistemas, estadísticas y estudios/informes que entregan datos de personas. Asimismo se indicó qué sistemas no requieren la desagregación de la información argumentando que la información se trabaja en supervisiones, establecimientos educacionales y raciones. Si bien el anexo mencionado anteriormente fue validado por la Red de Expertos en el proceso de formulación, en el informe se presentaron modificaciones según la realidad institucional, situación que se refleja en la formulación PMG 2018.

4.1	Capacitación a funcionarios/as.	<p>CUMPLIDO. En el Plan Anual de Capacitación 2017, se aprobó presupuesto para actividades asociadas a temáticas de género. También se realizó reunión para elaborar la planificación del proyecto piloto del “Aula Virtual”, que permitirá que cualquier funcionario/a de JUNAEB, independiente de su calidad jurídica o región, pueda recibir la inducción inicial en modalidad e-learning. Se realizaron 2 capacitaciones presenciales:</p> <p>1) 12 funcionarios/as capacitados/as en “Presentación Reportería de Resultados Encuesta Parvularia con Enfoque de Género” en la Dirección Regional de Atacama impartida por una funcionaria de la Institución.</p> <p>2) 22 funcionarios/as fueron capacitados en la temática “Taller sobre temas de Género en los medios y Transparencia” impartida por la UNESCO.</p> <p>Para el levantamiento del curso virtual de Equidad de Género, JUNAEB inició un trabajo conjunto con UNESCO que se materializó en una carta de colaboración entre ambas organizaciones, que permitió contar conocimientos de expertos en la temática de género (ONU Mujeres, por ejemplo) y posible certificación de los cursos por parte de ellos.</p> <p>A principios de noviembre, se habilitó el curso de Equidad de Género en el Aula Virtual y en diciembre 39 funcionarios/as (de todas las Direcciones Regionales) concluyeron los 5 módulos del curso.</p> <p>Finalmente se realizó un reporte de los resultados obtenidos, donde se informó que se logró un 20,2% (165/815) de cumplimiento en el indicador de funcionarios/as capacitado/as en temáticas de género entre 2014 y 2017 (Considerando la dotación efectiva al 31.12.2017), superándose la meta comprometida de 17%.</p>
5.1	Implementación del “Banner de Género” en el sitio web de JUNAEB.	<p>CUMPLIDO. Para alcanzar la meta y los objetivos de igualdad de género JUNAEB contempló la siguiente acción: “Generar y difundir evidencias a través del uso de datos desagregados por sexo para fundamentar la importancia de cerrar la brecha de género”.</p> <p>En este marco, durante el año 2017 JUNAEB inició la implementación de un banner de Equidad de Género en su sitio web, que permitió el acceso a contenidos relacionados a temáticas de género, tanto institucionales, como de otros organismos públicos.</p> <p>Dentro del Banner de Equidad de Género, se puede acceder a información institucional relacionada con género (PMG de Género, Registro de Padres, Madres y Embarazadas, entre otros) y material de género proporcionado por otros organismos (Educación para la igualdad de género del Ministerio de Educación, Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género del Ministerio Secretaría General de Gobierno).</p> <p>Estas acciones han contribuido a reducir la falta de comunicación focalizada en género, entregando contenidos de estas materias tanto a funcionarios/as de JUNAEB, como a cualquier ciudadano que desee ingresar al banner.</p>

5.2	Implementación de un plan piloto de “Aula Virtual”.	<p>CUMPLIDO. En el marco de una sociedad dinámica, que demanda mayores niveles de integración y participación, el Servicio implementó la plataforma de aprendizaje a distancia: “JUNAEB Capacita”. Esta herramienta informática, permitió aplicar modelos e-learning en los cuales se aprende de manera personalizada y colaborativa, interactuando a través de herramientas de estudio, información, comunicación y evaluación periódica proporcionada por la plataforma tecnológica, con docentes y compañeros/as que también participan como estudiantes.</p> <p>Su puesta en marcha se materializó con dos ambientes, uno para Inducción Institucional, en el que se incluyeron contenidos de Enfoque de Género, Higiene y Seguridad, Transparencia y Seguridad de la Información. El segundo ambiente es el de Capacitación, donde se generaron contenidos en materia de Equidad de Género: Enfoque de Género en el contexto Sociolaboral.</p>
N° MEDIDA	MEDIDAS DE GÉNERO 2018	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.	<p>IMPLEMENTADA. Para contribuir a la ampliación de la cobertura del “Programa 4 a 7 del Ministerio de la Mujer”, JUNAEB por medio de la entrega de una ración de alimentación para la extensión de jornada escolar, propuso como indicador identificar el porcentaje de raciones de alimentación disponibles para el Programa 4 a 7 durante el año t.</p> <p>Además, considerando que uno de los ámbitos a abordar en el Programa de Gobierno es “Entregar información de mujeres en situación de vulnerabilidad con su maternidad y abordar problemáticas como el embarazo adolescente” y que JUNAEB, por medio del Registro Madres, Padres y Embarazadas, cuenta con información de las y los estudiantes que permiten realizar análisis; se estableció como medida estratégica, disponer de información asociada al Registro Madres, Padres y Embarazadas de JUNAEB, que contenga el análisis global de las variables y su desagregación específica.</p>
2	Medir indicador (es) diseñados en 2017.	<p>IMPLEMENTADA. La medición se realizó al indicador: “Porcentaje de estudiantes extranjeros/as que reciben beneficio del Programa de Alimentación Escolar”</p> <p>Para determinar la cantidad de estudiantes extranjeros focalizados que acceden a este beneficio, se realizó cruce de la nómina de los estudiantes extranjeros focalizados por el Programa de Alimentación Escolar con el maestro de asignación PAE de diciembre 2018, determinándose que 40.969 estudiantes extranjeros/as focalizados con asignación PAE, reciben el beneficio del Programa de Alimentación Escolar de un total de 43.048 estudiantes matriculados, es decir, un 95,17%. Finalmente se elaboró un reporte con los datos desagregados por sexo.</p>
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	<p>IMPLEMENTADA. JUNAEB, en el proceso de formulación 2018, presentó un anexo a la Medida 3.1: “Datos Desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y estudios” que detalló la desagregación por sexo, de sistemas, estadísticas y estudios que entregan datos de personas. Asimismo se indicó que sistemas no requieren la desagregación de la información argumentando que la información se trabaja en supervisiones, establecimientos educacionales y raciones. Si bien el Anexo mencionado anteriormente fue validado por la Red de Expertos en el proceso de formulación, en el informe desarrollado se presentaron modificaciones según la realidad institucional, situación que se refleja en la formulación PMG 2019.</p>

4	Capacitación a funcionarios/as.	<p>IMPLEMENTADA. Se realizó una capacitación presencial en noviembre a 18 funcionarios/as de la Dirección Nacional y Dirección Regional Metropolitana en la temática de Enfoque de Género, impartida por una funcionaria de la institución.</p> <p>Durante el transcurso del año se trabajó en adecuaciones del curso de Equidad de Género, incorporando nuevos contenidos y estuvo operativo durante diciembre, capacitándose a 21 funcionarios/as a (de todas las en Direcciones Regionales).</p> <p>Se logró capacitar un 22,63% (193/853) de funcionarios, considerando dotación efectiva al 31.12.2018, superando el 20% de meta propuesta.</p>
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan IBB.	<p>IMPLEMENTADA. Esta Medida de Género, para ser cumplida, consideró dos actividades estratégicas:</p> <p>Georreferenciar a los estudiantes que se encuentran en condición de padres, madres y embarazadas.</p> <p>Con los datos disponibles en el Registro de Padres, Madres y Embarazadas, se realizó georreferenciación, permitiendo que tanto a JUNAEB como otras instituciones públicas y privadas, pudieran contar con información especializada respecto a la variable de maternidad/paternidad/embarazado de la población estudiantil del país. Esto a la vez es un insumo para definir planes, políticas o programas con información actualizada respecto de dónde se concentra la población con mayor nivel de vulnerabilidad a través de mapas georreferenciados basados en integración con Google Maps.</p> <p>JUNAEB también utiliza la información de la georreferenciación como insumo para la asignación del Programa de Apoyo a la Retención Escolar y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar. Equipos de trabajo con los que se desarrolla una constante retroalimentación tanto para revisar y generar mejoras en el instrumento, como para definir nuevas variables que sean relevantes mostrar dentro de la georreferenciación.</p> <p>IMPLEMENTADA. Difusión a las agrupaciones de ascendencia indígena de las alternativas de Becas para la Enseñanza Superior, con el fin de aumentar el porcentaje de mujeres indígenas profesionales.</p> <p>La difusión de alternativas de Becas para la Enseñanza Superior a las agrupaciones de ascendencia indígena se programó para el segundo semestre del año, esto debido a que las postulaciones/renovaciones de becas 2019 se inician en el mes de diciembre de 2018.</p> <p>Se realizaron 2 difusiones en las Direcciones Regionales de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente. En Tarapacá, se realizó reunión presencial con las asociaciones de mujeres indígenas de Pica- Matilla en la cual participaron 18 personas; mientras que en Antofagasta, se envió un oficio a CONADI informando la oferta programática de Becas, con el fin de que las mujeres de ascendencia indígena apoyaran la entrega de la información y material conozcan la oferta programática de Becas dispuesta para ellas.</p>

Resultados en la Implementación de Medidas de Descentralización 2015 - 2018.

N°
MEDIDA

MEDIDAS DE
DESCENTRALIZACIÓN 2015

RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA

1	Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2015.	CUMPLIDO. Durante el periodo 2015, las Direcciones Regionales de JUNAEB, realizaron rendición de cuentas a los Gobiernos Regionales, informando inversión asociada a la región, la oferta programática y las actividades de mayor relevancia. Durante el mes de marzo de 2015 las Direcciones Regionales de JUNAEB informaron al Gobierno Regional sobre la oferta programática de JUNAEB en la región, el presupuesto 2015, la inversión ejecutada a febrero 2015 y algunas otras actividades asociadas a la gestión de cada Dirección Regional. En el mes de julio se realizó el envío de un segundo Reporte al Gobierno Regional que dio cuenta de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2015 y se detallaron actividades asociadas a los Programas institucionales. Finalmente, durante el mes de Diciembre, las Direcciones Regionales dieron cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre de 2015, analizando el porcentaje de ejecución y dando cuenta de las actividades más destacadas.
2	Distribución y traspaso del presupuesto de Capacitación a las Direcciones Regionales al 31 de Marzo de 2015.	CUMPLIDO. La distribución y traspaso del presupuesto de capacitación a las Dirección Regionales se realizó en el plazo comprometido en el Programa de Trabajo 2015.
3	Elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional al 31 de Marzo de 2015.	CUMPLIDO. Las Direcciones Regionales de JUNAEB elaboraron y formalizaron su Plan Anual de Capacitación Regional, considerando el Informe de Detección Necesidades de Capacitación.
4	Ejecución del presupuesto asociado a las actividades de capacitación, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación de cada Dirección Regional.	Al 30 de noviembre de 2015 todas las Direcciones Regionales ejecutaron los recursos disponibles en la asignación 22.11.002 Cursos de Capacitación del presupuesto regional desarrollando las actividades definidas en el Plan Anual de Capacitación Regional. Respecto a la ejecución del presupuesto, la mayoría de las Direcciones Regionales alcanzaron sobre un 95%, a excepción de Atacama, O'Higgins, Biobío y Aysén que ejecutaron bajo el 95%.
5	Informar Gasto Anual en la Plataforma ChileIndica (Enero - Septiembre).	La declaración PROPIR se realizó mensualmente por parte de las Direcciones Regionales de JUNAEB, como también por parte de la Dirección Nacional (P01.22.11.001 Estudios e Investigaciones) por medio de los Fondos No Regionalizables.
6	Informar ARI 2016/ PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma ChileIndica.	La carga del ARI 2016 a la plataforma ChileIndica fue realizada por todas la Direcciones Regionales de JUNAEB antes del plazo de definido para ello.

N° MEDIDA	MEDIDAS DE DESCENTRALIZACIÓN 2016	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2016.	CUMPLIDO. Durante el periodo 2016, las Direcciones Regionales de JUNAEB, realizaron rendición de cuentas a los Gobiernos Regionales, informando inversión asociada a la región, la oferta programática y las actividades de mayor relevancia. Durante el mes de marzo de 2016 las Direcciones Regionales de JUNAEB informaron al Gobierno Regional sobre la oferta programática de JUNAEB en la región, el presupuesto 2016, la inversión ejecutada a febrero 2016 y algunas otras actividades asociadas a la gestión de cada Dirección Regional. Durante el mes de julio se realizó el envío de un segundo Reporte al Gobierno Regional, que dio cuenta de la inversión ejecutada al 30 de junio de 2016. Finalmente, durante el mes de diciembre, las Direcciones Regionales dieron cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre de 2016, analizando el porcentaje de ejecución.
2	Distribución y traspaso del presupuesto de Capacitación a las Direcciones Regionales al 30 de abril del 2016.	CUMPLIDO. La distribución y traspaso del presupuesto de capacitación a las Dirección Regionales se realizó en el plazo comprometido en el Programa de Trabajo 2016.
3	Elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional al 30 de abril de 2016.	CUMPLIDO. Las Direcciones Regionales de JUNAEB elaboraron y formalizaron su Plan Anual de Capacitación Regional, considerando el Informe de Detección Necesidades de Capacitación.

4	Ejecutar el presupuesto asociado a las actividades de capacitación, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación de cada Dirección Regional.	CUMPLIDO. Todas las Direcciones Regionales ejecutaron más del 60% de los recursos disponibles en la asignación 22.11.002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto regional, desarrollando las actividades definidas en el Plan Anual de Capacitación Regional.
5	Levantar necesidades asociadas a la gestión regional con la finalidad de definir la factibilidad sobre la elaboración de Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales durante el periodo 2017-2018.	NO CUMPLIDO: Debido a las complejidades de coordinación entre los Programas que trabajan por medio de Convenios (a lo menos 270 a nivel país) y los Municipios, aunado a la limitada dotación de recursos humanos para destinar funciones exclusivas del levantamiento de información relevantes para un cambio en el modelo de gestión actual de los Programas que trabajan por medio de convenios es que se priorizó la implementación de los Programas institucionales y atención de los usuarios.
6	Informar Gasto Anual en la Plataforma ChileIndica.	CUMPLIDO. Las Direcciones Regionales y la Dirección Nacional (P01.22.11.001 Estudios e Investigaciones) por medio de los Fondos No Regionalizables informaron mensualmente la declaración PROPIR.
7	Informar ARI 2017/PROPIR inicial de todas las regiones a través	CUMPLIDO. Las 15 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional realizaron la carga del PROPIR Inicial antes de los plazos definidos para ello, situación que permitió realizar la carga del PROPIR de los meses de enero y febrero, antes del 15 de marzo de 2016. La carga del ARI 2017 a la plataforma ChileIndica fue realizada por todas la Direcciones Regionales de JUNAEB antes de los plazos establecidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los respectivos Gobiernos Regionales.
8	Elaboración de un Plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	CUMPLIDO. Se elaboró el Plan Bianual 2017-2018 que incorporó dos medidas: I) Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2017. II) Informar al Gobierno Regional el seguimiento de la suscripción de Convenios de los Programas de Salud del Estudiante a nivel nacional.
N° MEDIDA	MEDIDAS DE DESCENTRALIZACIÓN 2017	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2017.	CUMPLIDO. Durante el periodo 2017, las Direcciones Regionales de JUNAEB, en coordinación con la Dirección Nacional, realizaron la rendición de cuentas a los Intendentes y otras autoridades regionales, informando cifras de inversión asociada a la región, la oferta programática y las actividades más relevantes de la región. En el mes de marzo de 2017 las quince Direcciones Regionales de JUNAEB Informaron sobre la oferta programática de JUNAEB en la región, el presupuesto 2017 (ARI), la inversión ejecutada a marzo y actividades relevantes del primer trimestre del año. Durante el mes de julio, las quince Direcciones Regionales enviaron segundo Reporte, que dio cuenta de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2017, el ARI 2018 y actividades asociadas a los Programas institucionales. En diciembre, la totalidad de las Direcciones Regionales dieron cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre de 2017, analizando el porcentaje de ejecución y señalando actividades destacadas

2	Actualización de los Convenios de Colaboración asociados a las áreas Programáticas de Salud del Estudiante con las Direcciones Regionales.	<p>CUMPLIDO. Los Programas de Salud del Estudiante que se asociaron a la medición del indicador son: Servicios Médicos (SSMM), Salud Oral (PSO), Escuelas Abiertas (EA), Campamentos Recreativos Escolares (CRE), Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA), Actividades Recreativas Culturales (ARC), Recreos Entretenidos, Habilidades para la Vida I y II, Programa de Apoyo a la Retención Escolar.</p> <p>Los Convenios de Colaboración se suscriben, principalmente, con Municipios y otras entidades, a nivel nacional, esto considerando que la ejecución de los Programas de Salud del Estudiante está radicada en las Direcciones Regionales, administrando los recursos disponibles, realizando las supervisiones y la coordinación entre los beneficiarios y los prestadores.</p> <p>El total de Convenios de los Programas de Salud del Estudiante para el año 2017 es de 1.522, de este total, 468 corresponden a actualizaciones de coberturas, valores, presupuestos, entre otros conceptos necesarios para la implementación de los programas durante el periodo de gestión.</p>
N° MEDIDA	MEDIDAS DE DESCENTRALIZACIÓN 2018	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2018.	<p>En el mes de marzo de 2018, las Direcciones Regionales de JUNAEB, informaron sobre la oferta programática de en la región, su presupuesto asociado y actividades asociadas al inicio de los Programas.</p> <p>En el mes de julio de 2018, las Direcciones Regionales de JUNAEB, reportan mediante segundo reporte, la ejecución presupuestaria a junio 2018 y ARI 2019.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2018, las 16 Direcciones Regionales de JUNAEB (incluida la nueva región de Ñuble) envían tercer reporte que dio cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre, modificaciones presupuestarias y situaciones destacadas de la gestión de los Programas.</p>
2	Informar a la Red Colaboradora sobre la implementación de los Programas de JUNAEB, durante 2018. Considera el envío de un Boletín a la Red Colaboradora al 30 de septiembre de 2018.	<p>La iniciativa tuvo un propósito desconcentrador, debido a que informó de facultades que poseen las Direcciones Regionales de JUNAEB, respecto de las Oficinas de Atención al Usuario en sus diferentes ámbitos de acción y la oferta preprogramática.</p> <p>En el mes de septiembre las Direcciones Regionales enviaron a la Red Colaboradora el Boletín que incorporó información local, alusiva a antecedentes generales de las oficinas y horarios de atención, noticias regionales destacadas del periodo enero-septiembre 2018 e información relevante la gestión 2017.</p>

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

No aplica para el periodo.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No aplica para el periodo.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018

No aplica para el periodo.

